



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Agricultura y Agua para informar sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Agricultura y Agua para informar sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras.

El señor [Cerdá Cerdá](#), consejero de Agricultura y Agua, informa sobre la planta desalinizadora de Escombreras 330

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, formula preguntas u observaciones 335

Le contesta el señor [Cerdá Cerdá](#) 341

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, formula preguntas u observaciones 346

Le contesta el señor [Cerdá Cerdá](#) 350

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular, formula preguntas u observaciones 352

Le contesta el señor [Cerdá Cerdá](#) 354

El señor [Ferrer Cánovas](#), gerente de la Desaladora de Escombreras, S.A., aclara algunas cuestiones de su competencia 354

El señor [Arnaldos Cascales](#), letrado asesor de la Desaladora de Escombreras, S.A., aclara algunos aspectos jurídicos 357

En un nuevo turno, intervienen:

La señora [García Retegui](#) 359

El señor [Pujante Diekmann](#) 362

El señor [Cano Molina](#) 364

En el turno de contestación a los portavoces parlamentarios, intervienen:

El señor [Cerdá Cerdá](#) 366

El señor [Ferrer Cánovas](#) 367

El señor [Arnaldos Cascales](#) 367

El señor [Cerdá Cerdá](#) interviene en su turno final 368

Se levanta la sesión a las 13 horas y 21 minutos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de hoy, 13 de marzo, con el siguiente orden del día:

Asunto único: [sesión informativa en Comisión del consejero de Agricultura y Agua sobre la construcción y puesta en funcionamiento de la planta desalinizadora de Escombreras](#).

La tramitación se ha seguido de acuerdo con el Reglamento, una apertura de la iniciativa por la Junta de Portavoces celebrada el día 4 de marzo del presente año, solicitud hecha por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y se incluye en el orden del día del 4 de marzo de 2014.

Puedo hacer una precisión inicial, puesto que es tradicional que el consejero en sus múltiples -que agradecemos, por cierto- comparecencias en esta Comisión siempre ha preferido contestar con el tiempo que se le concede, que son 60 minutos, contestar individualmente a los portavoces de los distintos partidos. Si les parece bien, podemos acordar este procedimiento y a cada intervención de cada portavoz de cada grupo parlamentario, el consejero hará uso de su contestación. Si les parece bien a los portavoces, podemos hacerlo así, y el señor Pujante a este respecto tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente recordar que hay una solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que fue la primera que se presentó...

¿Previa, seguro, para la desaladora?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Hay una previa del mes de febrero del año pasado, en donde pedíamos que viniera la Consejería a dar explicaciones. Si queréis, la busco.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señores portavoces.

En la documentación que me han adjuntado consta como solicitante la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, pero ya que esta Presidencia no tiene por qué dudar de las palabras de los portavoces, se tomará en cuenta tal precisión.

Y respecto del procedimiento a seguir, ¿les parece bien? Les parece bien.

A ver, solicita la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, yo creo que no debemos de tener ningún problema en cómo se va a sustanciar la Comisión. En cualquier caso, lo que nosotros pedimos es que a las preguntas que hagamos, se nos responda en la medida de lo posible, porque es verdad que nace de la Comisión por un acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional, en donde, además de la solicitud de comparecencia nuestra y de la solicitud de comparecencia de Izquierda Unida, llegamos a un acuerdo ante la moción que habíamos presentado los socialistas de solicitud de comisión de investigación, y en donde se ofrece el propio consejero, y el propio Grupo Parlamentario Popular ofrece la posibilidad de sustanciar una comparecencia. Yo

creo que no hay ninguna duda de que de una manera u otra el consejero quería comparecer, la Comisión quería que compareciera y todos los grupos queríamos que compareciera. Pues yo creo que de lo que se trata es de sustanciarla, que hable el consejero, explique y que los grupos pidamos las explicaciones oportunas y que se desarrolle con absoluta normalidad en el tiempo oportuno y con la mayor flexibilidad hacia todas las partes.

Esa es nuestra posición.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Sustanciado el asunto, le concedo la palabra al señor consejero de Agricultura.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente yo espero y he deseado y he pedido la comparecencia en comisión, porque creo que hay más oportunidad de poder aclarar todo lo que hay que aclarar en comisión que en un pleno. Y además me acompañan aquí también, para cualquier matización que sea necesaria, el que era gerente, el asesor jurídico y el técnico responsable también de la planta, con lo cual yo espero que después de esta comparecencia quede aclarada cualquier duda que tengan los señores diputados.

Yo voy a presentar, he querido presentarlo esto en PowerPoint, porque creo que es más ilustrativo, y voy a hacer tres bloques, un bloque donde voy a intentar aclarar y explicar lo que es la estructura financiera, es decir, la estructura empresarial. Y bueno, primero viendo por qué el origen y la necesidad de una desaladora en Escombreras. Para esto tenemos que remontarnos y ponernos en el contexto del año 2004, 2005, 2006, cuando había un gran desarrollo, no solamente de tipo urbanístico, sino también un gran desarrollo de tipo industrial, es decir, todos los municipios pedían sus planes de desarrollo, pero al mismo tiempo también pedían sus polígonos industriales, y por lo tanto esto naturalmente demandaba este recurso agua. Y el 23 de junio del año 2005 sale publicado un artículo modificando la Ley de Aguas, concretamente el artículo 25 en su apartado 4 de la Ley de Aguas, donde decía, por recordar así, grosso modo, después si eso lo matizo, lo tengo exactamente, donde decía que los actos o planes tanto de las entidades locales como de la comunidad autónoma tenían que acreditar la existencia del recurso para poder llevarlos a cabo, y esto tenía que validarlo de alguna manera la Confederación Hidrográfica, y esta es la que tenía que decir si existía o no existía este recurso, y si por lo tanto se consideraba desfavorable cuando no había contestación. Pues lo que sucedió en esta época es que todos los municipios que pedían este recurso, sucedía que la contestación era nula, era negativa o no se daba por contestada dentro del plazo de los dos meses.

Ante esta situación, los municipios recurrieron al Gobierno regional ante la problemática que tenían, y entonces el Gobierno regional tuvo que tomar una decisión, y la decisión era porque en determinado modo no solamente se estaba limitando la autonomía de las entidades locales, sino que se estaba limitando la autonomía de la región, y claro, los planes de desarrollo que podía tener la región no podían depender de la Confederación Hidrográfica nuestra, del Segura, y esto determinó a buscar, como es natural, una fuente, el contar con una planta desalinizadora de agua del mar.

En ese momento había un proyecto murciano cien por cien, Hydro Management, que tenía un proyecto de planta desaladora de agua de mar, donde en el 2004 llevaron a cabo todos los permisos, las solicitudes, autorizaciones, en fin, todo el trámite burocrático que todo este proceso necesita, este grupo murciano.

En el 2005 consiguieron la declaración de impacto medioambiental y, por lo tanto, la licencia, pero tenían el problema de que necesitaban un socio capitalista para poder llevar a cabo esta infraes-

estructura. Entonces, entran en contacto con un socio capitalista, con ACS, y conforman las siguientes empresas: Desaladora de Escombreras, cien por cien capital ACS, conectada con Hydro Management, que ahora en este momento ya es 80 % ACS y el 20 % de los empresarios murcianos, que esto era lo que tenía el arrendamiento de las instalaciones, y después la otra empresa, que era Tedagua, que era para operación y mantenimiento, que esta era 100 % ACS. Hasta ahora la Comunidad no había entrado. Esto, repito, son tres empresas privadas.

En el 2005 el Gobierno regional crea el Ente Público del Agua, lo crea por ley aquí, en la Asamblea, con el voto favorable del PP, con la abstención del Partido Socialista y con la ausencia de Izquierda Unida, y crea el Ente Público del Agua. A continuación crea también Hidronostrum, una sociedad mercantil.

¿Por qué se crea Hidronostrum? Hidronostrum se crea porque es mercantil, y para que haya agilidad entre dos sociedades privadas tienen que ser mercantiles, porque esto da una agilidad mayor que en empresas de la Administración. Por otra parte, también se crea Hidronostrum para recuperar el IVA, es decir, el IVA que tenía que pagar el EPA por arrendamientos, por ejecución de obras, por compra de agua, etcétera, a través de Hidronostrum se podía recuperar. Además Hidronostrum era una sociedad que no tenía, el personal que había era el personal que había de EPA. Por lo tanto, tenemos ahora dos sociedades ya que son públicas.

Con estos datos y en estas circunstancias, una vez que tenemos garantizados unos volúmenes de agua desalada, la Comunidad Autónoma suscribe convenios con aquellos municipios que los solicitaron. En total fueron 26 municipios. Con estos convenios, a los ayuntamientos correspondientes de esos municipios se les podían permitir llevar a cabo y desarrollar sus desarrollos, los que tuvieran previstos. Como vemos, ahí están relacionados los 26 municipios cuyos contratos están firmados y hay municipios de todos los colores.

En estas circunstancias esto quedaría de la siguiente forma; quedaría, Ente Público del Agua, que es el que convenia con los ayuntamientos, la desaladora es la que aprovisiona de agua a Hidronostrum e Hidronostrum da el agua a los ayuntamientos. Repito, este es el esquema.

Pero este esquema, con el tiempo cambia, cambia porque Hidronostrum entra a formar parte de la desaladora de Escombreras, con lo cual lo público entra a formar parte de la desaladora de Escombreras, entre en el capital social de la desaladora de Escombreras.

Después, con la reestructuración que se produce en la Administración como consecuencia del déficit, se eliminan empresas, se elimina el EPA, se elimina Hidronostrum, y lo que actualmente queda, lo que actualmente hay es Desaladora de Escombreras que es ya pública, conectada con Hydro Management para su arrendamiento, para el arrendamiento de las instalaciones, y la operación de mantenimiento, que se mantiene con Tedagua, y por lo tanto Desaladora es la que suministra el agua a los ayuntamientos, a las industrias, a la agricultura, etcétera, etcétera.

Este es, en definitiva, repito, el esquema de una manera sencilla, el esquema empresarial de toda la desaladora.

La segunda parte que quería destacar es dónde está ubicada y qué infraestructuras tiene la desaladora. La desaladora se ubica en un sitio estratégico, que es el Valle de Escombreras, se encuentra cerca de Cartagena. Cartagena es la segunda ciudad más importante de aquí, de la región, es un gran puerto comercial, es una gran base militar, etcétera, y además tiene un consumo de agua que ronda los 25 hectómetros, la desaladora solamente puede producir 21. Está en el polígono de Escombreras. Hay que tener en cuenta que el polígono de Escombreras es probablemente uno de los complejos petroquímicos más importantes de España y tiene un consumo de aproximadamente ocho hectómetros/año. Esta desaladora posee una red de alcance de más de 56 kilómetros, que recorre una zona que es muy importante también desde el punto de vista agrícola, como es el Campo de Cartagena, con una gran capacidad de producción, de exportación, etcétera, y la red de distribución también puede llegar a otros municipios, como es al municipio de Torre Pacheco, al municipio de Fuente

Álamo y al campo de Murcia, es decir, zonas todas que tienen desarrollos turísticos y que, por lo tanto, tienen demanda de agua.

Aquí, en la siguiente vemos una vista de la desaladora, que es todo el recuadrado azul, todo lo que es el recuadrado azul es lo que es la desaladora, esta es una vista desde arriba. Aquí tenemos una vista lateral de la desaladora, a continuación tenemos una vista del depósito que tiene la desaladora en el Valle de Escombreras, a una altitud de 165 metros, con una capacidad de 25.000 metros cúbicos. Y en esta otra vemos el alcance, la línea azul es el alcance y el recorrido que tiene la red de distribución de agua de la desaladora, como es natural recorriendo el Campo de Cartagena y llegando prácticamente hasta Fuente Álamo.

En definitiva, podemos decir que la planta desaladora tiene una capacidad de producir 63.000 metros cúbicos/día, es decir, 21 hectómetros/año. Tiene un depósito de regulación de 25.000 metros cúbicos, a una altitud de 165 metros, y tiene un alcance en la red de distribución de 56 kilómetros.

En definitiva, esta es una desaladora que puede suministrar el 16 % del consumo en abastecimiento de la región y el 68 % de los municipios del entorno de la desaladora.

Además la desaladora tiene un laboratorio de calidad de aguas, que está ubicado en el LAYSA. Es un laboratorio que lo único que pretende es controlar no solamente la producción del agua, sino el almacenamiento, y, como es natural, la distribución, de forma tal que toda el agua que salga de allí reúna las condiciones sanitarias exigidas. Es un laboratorio que está dotado de las más modernas técnicas, de los más modernos aparatos, en fin, y además se puede determinar todo tipo de componentes que pueda llevar el agua (metales pesados, contaminantes orgánicos, herbicidas, composición iónica, propiedades organolépticas, etcétera).

Pero además también es un laboratorio que da servicio también a otros departamentos de la Administración. Ahí tenemos un ejemplo de los distintos aparatajes, de los más modernos aparatos en este momento que hay para la determinación de todos los componentes que pueda llevar el agua, tanto si son desde el punto de vista inorgánico como si son desde el punto de vista orgánico, en fin, se puede determinar todo con una precisión adecuada.

Producción y venta de agua desalada. La desaladora empieza a funcionar en el año 2009. Después volveremos sobre el tema este. La desaladora se retrasó un poco el finalizar la construcción, y empieza a funcionar, como digo, en el año 2009, y la producción de ese año es de 87.767 metros cúbicos. En el 2010 su producción se multiplica ya por cuatro, pasamos a 358.813. En el 2011 se multiplica por tres, la del 2010 se multiplica por tres, y pasamos a 1.125.721 metros cúbicos. La del 2012 se multiplica por tres, y son ya 3.421.897. Y la del 2013 se multiplica por 1,2, es decir, pasamos a 4.083.485 metros cúbicos por año. En definitiva, estamos hablando del 20 % de su capacidad de producción.

¿Dónde va esta agua? Pues esta agua va a abastecimiento urbano, una parte de ella, además suministro consolidado al municipio de Cartagena, 2.050.000 metros cúbicos/año para abastecer a varios sectores del casco urbano, polígono Cabezo Beaza y pedanías. Va a Torre Pacheco, 650.000 metros cúbicos/año, destinados al abastecimiento de varios anillos del casco urbano. Y va a Murcia, al municipio de Murcia, 920.000 metros cúbicos/año, que abastecen pedanías y urbanizaciones del campo de Murcia.

Y hay una ampliación prevista, que es la llegada a Fuente Álamo y Balsapintada. En este momento el municipio está adaptando su red de distribución, la está adaptando, y en el momento en que esté adaptada, el agua también llegará allí.

Otro fin que tiene es el riego de campos de golf e instalaciones deportivas. Hay que tener en cuenta que los campos de golf normalmente se riegan con las aguas depuradas de sus propias urbanizaciones, pero hay momentos del año en que necesitan otras alternativas. En este momento hay un permiso, hay una licencia desde la Confederación para poder distribuir a estas infraestructuras 2 millones de metros cúbicos al año. Actualmente se destinan 465.000 metros cúbicos/año a este uso.

La ampliación prevista está en llegar a los 800.000 metros cúbicos/año.

Aquí en esta proyección se ve, en este aumento en color amarillo, es al que se le está suministrando, que es al campo del Mar Menor Resort. Después los rojos, los tres, cuatro rojos que hay, que son los que están conveniados y que en este momento están terminándose las conducciones para poder suministrarles agua. Y los que están en verde no tienen convenio, no tienen convenio y por tanto en este momento no hay suministro.

Después de cambiar también los fines que en un principio tenía el Ente Público del Agua, también hay para darle agua a la agricultura. La agricultura hay que tener en cuenta que se le da agua, pero a zonas que están dentro del perímetro de riego de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena. Es decir, esto no supone ni una ampliación de regadíos ni nada, supone redotar determinadas zonas que están dentro del área de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, principalmente son aquellas que están en la cota 120, porque la distribución que hace la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena es un poco desigual. A la zona oriental y occidental me parece que les da alrededor de 840 metros cúbicos, mientras que a la zona de la cota 120 le da alrededor de cuatrocientos y pico metros cúbicos, con lo cual, repito, ahí está la demanda, que es la solicitud de 1.838.000, están ya confirmadas 1.400.000, y se ha recibido también una petición por parte de la Comunidad Regantes Arco Sur-Mar Menor de 2 hectómetros, con lo cual lo previsto que hay para darle a la agricultura es alrededor de 3,8 hectómetros/año.

Esto supone, por una parte, una garantía para las empresas que han suscrito estos contratos porque, claro, el trasvase y los pozos, pues esto tiene una cierta irregularidad, y hay años que hay más, otros años hay menos, se puede repartir más, y con esto se les da una cierta garantía. Pero al mismo tiempo también algunas empresas con esta agua pueden hacer dos cosechas, porque en el caso de la lechuga en el Campo de Cartagena se pueden obtener hasta tres cosechas, sin embargo con la dotación de agua que tienen podrían obtener una cosecha o, en el mejor de los casos, a lo mejor dos cosechas. Pero, en fin, esto es una garantía para poder cumplir los empresarios con sus compromisos en los mercados bien nacionales o bien europeos.

En esta diapositiva vemos aquí los puntitos estos, rojos, que es donde se ha pedido el enganche para llevarlo a sus fincas correspondientes de cada uno de estos empresarios.

Otro fin que tiene es el uso industrial, el Valle de Escombreras. El Valle de Escombreras es, como he dicho antes, uno de los complejos petroquímicos más importantes de España. Además, tengo que decir otra cosa también, esta infraestructura en el Plan Estratégico del Valle de Escombreras ha sido considerada como una infraestructura clave, ¿por qué?, porque este tipo de enclaves tienen siempre una malla de aquellos recursos que son esenciales, y cuando digo una malla me refiero a lo siguiente. Por ejemplo en electricidad, en electricidad no solamente tienen una toma, tienen dos tomas, ¿por qué?, porque si se pierde una toma o una toma tiene una avería por las razones que sea, pues tienen la otra toma alternativa. En el caso del gas tienen dos también. Pero en el agua solamente tenían una, ahora ya van a tener dos: una que era la de la Mancomunidad del Taibilla, con un depósito pequeñito a 60 metros de altitud, un depósito de 2.000 metros cúbicos. Ahora va a tener un depósito de 25.000 metros cúbicos y a una altitud de 165 metros, con lo cual ante cualquier emergencia es más que suficiente. Esto ha permitido también evitar la construcción de una toma de agua de mar, directa de mar, para casos de emergencia, con lo costosísimo que era esta obra y al mismo tiempo lo costosísimo que era su mantenimiento, porque el agua de mar tiene un poder corrosivo muy grande y, por lo tanto, esto había que estar renovándolo de una manera permanente.

Este consumo que hay previsto en el Valle de Escombreras es un consumo de alrededor de 8 hectómetros cúbicos/año.

En la siguiente, aquí se ve la distribución. La línea verde es por donde va a ir la conducción de la desaladora de Escombreras, con su depósito que vemos en la parte de arriba, a 165 metros, la parte azul es la toma municipal, que es donde está el depósito, en la parte roja, que es de la Mancomunidad

del Taibilla, de 2.000 metros. En fin, en este momento el complejo petroquímico de Escombreras va a tener una dotación en un recurso como es el agua, seguridad que hasta ahora por lo tanto no existía.

Vamos a ver la proyección de las ventas, la proyección que hay en cuanto a la viabilidad de la planta. Como hemos dicho al principio, hemos visto que en el 2009 se producían 87.000, hasta el 2013, recién terminado, que hemos producido 483.000. Lo previsto en este año 2014 son 7.115.000, y lo previsto en el 2015 son 13.260.000. No hemos querido hacer más proyecciones porque hay que ir sobre pies, hay que ir sobre seguro.

Y esto, en este cuadro, vemos exactamente el agua dónde va a estar. En Cartagena, municipio de Cartagena, hemos visto cómo evoluciona desde el año 2009 hasta el año 2013, que tiene 2.051.000. En este año 2014 serán 2.200.000 y en el 2015 serán 2.500.000.

Escombreras, hasta ahora no ha tenido, pero en este año ya tendrá 2.300.000 suministrado por la planta desaladora, y en el 2015 serán 4.500.000.

Torre Pacheco, empieza con 143.000 y serán 700.000 en este año, y 950.000 en el 2015.

Murcia, el campo de Murcia, serán 950.000 en este año y un millón en el 2015.

Los campos de golf pasarán de 465.000, que son prácticamente los del 2013, a 800.000 en el 2015.

Y el riego agrícola en este año entrarán ya regando 500.000 metros cúbicos y en el 2015 serán los 3,5.

En total, suman los 13 millones y pico.

Aquí hay que resaltar que los aumentos son debidos principalmente a la entrada de Repsol y la entrada del riego agrícola. A esto es debido el gran salto que se produce.

El plan de viabilidad. Cuando EPA entra a formar parte de la desaladora de Escombreras, por lo tanto asume los contratos y asume todo lo que esta tenía previamente. Qué duda cabe que con la irrupción de la crisis en los años 2007, 2008, 2009, las demandas se modifican, y además caen a la baja de una manera sensible que nos lleva a nosotros... y por lo tanto el diseño financiero inicial que era sin déficit, las cosas han cambiado y por lo tanto esto ya no es como era o como fue diseñado al principio.

Por lo tanto, nosotros en el 2009 nos planteamos una cuestión: o bien obligábamos a los ayuntamientos a que cumplieran sus contratos o renegociábamos el contrato con la empresa, porque las circunstancias habían cambiado. Nosotros elegimos esta última opción y, por lo tanto, entramos en contacto con la empresa para renegociar las condiciones tanto de arrendamiento como de mantenimiento y operación.

Bueno, pues en estas discusiones, como estábamos en el tema de falta de liquidez, pues hay dos anualidades de arrendamiento que no se pagan, pero al mismo tiempo también hay unas factura que nosotros discutimos que no había derecho a pagar, y por lo tanto entramos en discusión. Esto es lo que hace que la empresa ponga una demanda, la demanda que todas sus señorías conocen por la prensa, en fin, demanda que saben que esto no se va a cumplir en la vida, pero, bueno, esto ha aparecido y está lo que la empresa ha demandado.

En definitiva, cuando se ha podido meter esto dentro del FLA vemos que del 2012, de los 22 millones que se debían, pues prácticamente se ha pagado el cien por cien. Esto es lo que ha determinado también que la empresa demandante junto con la empresa demandada han llegado a un acuerdo de suspender temporalmente la demanda para llegar a acuerdos con el fin, primero, de renegociarlo todo, y la renegociación consiste en el contrato de arrendamiento la renegociación consiste en una disminución del mismo de cerca del 40 %, y en el contrato de mantenimiento, en lo que es a coste fijo, en un 50 %, y lo que es coste variable, es decir, el coste energético, en un 12 %.

Tampoco se descarta en esta negociación el que se pueda llegar a la compra o a la adquisición de la planta, de la infraestructura de la planta, por parte de la Comunidad. Pero en fin, en este momento las negociaciones están centradas en la reducción del contrato de arrendamiento y en la reducción,

porque las circunstancias han cambiado, y por lo tanto, como las circunstancias han cambiado, tiene que cambiar todo lo demás y esta es la razón.

Por lo tanto, señorías, en definitiva esto es lo que quería plantear para que ustedes ahora, con todas las preguntas que ustedes consideren adecuadas, podamos responder, o responda yo o respondan también los componentes de la empresa, que son los que conocen más detalles que este consejero.

En definitiva, nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias por su brillante exposición, señor consejero.

Y vamos a proceder a abrir el turno de intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

He escuchado su intervención con especial atención, señor Cerdá. Es el momento de hacer llegar -lo decía antes- nuestras reflexiones y plantearle algunas preguntas que no han quedado respondidas en su intervención.

Podría decirle que le agradecemos su disposición a venir, y sabe que se lo agradecemos, pero sería muy cínica si le dijera que solamente estoy para los agradecimientos, y usted me conoce y sabe que no soy cínica, entre otras cosas porque además usted ha venido pero ha incumplido con los grupos y con los miembros de esta Comisión, y con el acuerdo que suscribimos, y ha incumplido el propio Reglamento, porque le hemos solicitado la información, no la que usted nos ha facilitado hoy, sino los documentos oficiales, y no se nos han entregado. Yo esta mañana acabo de preguntar en Secretaría a ver si habían entrado, y usted no nos ha facilitado la información que hubiera mejorado sin ninguna duda nuestra intervención y que quizá hubiera hecho innecesarias algunas de las cuestiones que vamos a plantear esta mañana.

Usted lo ha dicho, en el año 2004 una empresa murciana solicitó estudio medioambiental y obtuvo declaración favorable en febrero de 2005. En el año 2005, usted lo ha dicho, se aprueba la creación del Ente Público del Agua.

Yo quiero aportar un documento de la propia Consejería de Agricultura y Agua. Como usted lleva desde el año 95, pues también era..., ¿desde el 95 en el Gobierno? ¡Ah!, entró en el 99. Bueno, pues en este momento no estaba usted en la Consejería de Agricultura entonces.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

No establezcan diálogo, porque si no el resto de las señorías se va a despistar.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

En el 95, es un documento del Ente Público del Agua, y se nos dice que se ha iniciado la evaluación del proyecto de desalación de la empresa Hydro Management, y se nos dice -fíjese que en este momento no había contrato con la empresa- que se habían empezado ya a negociar los convenios con los ayuntamientos, porque ya estaba claro que se tenía que abastecer nuevos desarrollos, sector turís-

tico, municipios, de agua, que iba a ser necesaria esa agua desalada. Y la primera pregunta que le quiero plantear es por qué no se pensó en comprar agua a las desaladoras que en este momento ya estaban en construcción, todas ellas provenían del Plan Hidrológico Nacional suyo, algunas de ellas entraron en funcionamiento poco después, dos años después, y algunas de ellas estaban en ese momento en pleno inicio de la tramitación y de la construcción, como es el caso de Valdelentisco. ¿Por qué no se pensó en desaladoras que ya estaban proyectadas en el Plan Hidrológico Nacional y que se estaban construyendo algunas, y que actualmente algunas de ellas están en servicio, y gracias a ellas no hemos tenido cortes de agua? ¿Por qué no se pensó? Esa es una pregunta que me gustaría que nos contestara.

Qué tiempos aquellos, señor Cerdá. Se estaba preparando ya, usted lo ha dicho, la creación de Hidronostrum, que en el año 2005 se inicia ya. Son los tiempos en los que usted, el presidente y altos cargos del PP iban diciendo -esto es de 2005, ¡eh!- que el agua desalada no se puede beber y no se utiliza para ello. Usted decía públicamente, y el presidente de la Comunidad decía que el agua desalada no se podía beber. Ustedes empezaron luego con lo del agua desmayada. Esto también es de 2005. Ustedes vendían a la ciudadanía que el agua desalada no era ninguna solución, no solamente no lo era para el regadío (ahora sí lo es, pero entonces no era solución para el regadío) sino que ni siquiera era un agua que se pudiera beber. Ustedes hablaban del boro y de la potabilización como si cada desaladora no tuviera que potabilizar el agua de todas maneras para el acceso a los ciudadanos.

Se hablaba de convenios con ayuntamientos, se hablaba de que iban a dar respuesta a los municipios, se estaban construyendo además esas desaladoras y tenían dinero de cofinanciación europea, y al mismo tiempo que se demonizaban, al mismo tiempo que se decía que no se necesitaba en la Región de Murcia autorización del Ministerio ni de la Confederación, trabajaban ustedes en un contrato leonino, especialmente y económicamente inexplicable, con una desaladora privada para asegurar el agua a unos desarrollos urbanísticos de los municipios, empezando por los que tantos problemas y quebraderos han dado y van a seguir dando, a la región y a usted, señor Cerdá. Hablo de Novo Cartago, de Lo Poyo. Sí, sí, muchos quebraderos esos desarrollos urbanísticos nos van a dar a la Región de Murcia y a usted, sin ninguna duda.

La segunda pregunta que le voy a hacer es: se cedieron terrenos de la antigua Enfersa en el mes de enero, públicos, ¿esa cesión fue gratuita? Se ceden por el Consejo de Gobierno y el contrato se realiza el 26 de enero de 2006. En razón de la cuantía, señor Cerdá, quién firma el contrato con la desaladora de Escombreras, ¿el Ente Público del Agua?, ¿el Consejo de Gobierno de Gobierno la autoriza?, ¿lo firma el Ente Público del Agua sin autorización del Consejo de Gobierno? Estoy hablando por razón de la cuantía de la amenaza real para las cuentas regionales, y de alguno de los problemas que señala, no esta portavoz, sino el informe del Tribunal de Cuentas, o denuncias que al parecer están en la Fiscalía. Esto lo hemos conocido por los medios de comunicación y no voy a entrar más allá, porque también desconocemos el alcance. Entonces, ¿quién firmó ese contrato? Y le pido que también nos diga las razones reales de por qué se firma un contrato con unas condiciones absolutamente leoninas, porque produzca o no, compremos o no el agua, necesitemos o no el agua, se firma un contrato en donde las cláusulas establecen una serie de condiciones que nos tienen en este momento en una situación especialmente complicada.

Empiezan ya, por otro lado, en el mismo año 2006 las dudas sobre el proyecto: falta de autorización del Ministerio, la falta de cumplimiento de la Ley de Aguas, demandas que ya está previsto -predice el Ministerio- cubrir en los municipios con el programa Agua, que ustedes decían que no servía para nada, pero el Ministerio contestaba diciendo que el programa Agua daba respuesta futura a todas las necesidades, que en ese momento nadie podía asegurar a las urbanizaciones nuevos desarrollos, pero que el programa Agua aseguraría las dotaciones a los municipios cuando la necesitaran. Años en los que mientras continúan las declaraciones antidesaladora por tierra, mar y aire, se abren expedientes por la de Valdelentisco, el señor Marqués abre expediente a una desalinizadora que

estaba previendo 50 hectómetros de agua, se le abre expediente por un tema medioambiental a la de Valdelentisco, mientras se permiten otra serie de actuaciones que incumplen la normativa ambiental y la Directiva de Aguas.

Explicaciones que no se han dado y que no hemos escuchado, porque ustedes además en ese momento no trabajaban conjuntamente con el Ministerio para utilizar el agua de las desaladoras públicas. Se firmó un contrato que nos ató de pies y manos, en el que tenemos que pagar el agua a un precio desorbitado. Ahora entraré en este asunto, porque a nosotros no nos salen las cuentas.

Usted no nos ha dicho cuál fue la inversión exacta de la empresa inicialmente. Según los datos del Tribunal de Cuentas y de la propia auditoría de la Comunidad Autónoma, la empresa inicialmente hizo una inversión de ciento y pico millones de euros. Si sumamos a eso que encima las canalizaciones hechas hasta ahora las ha tenido que pagar la Comunidad Autónoma, a través de las sociedades mercantiles, ¿quién hizo las cuentas?, porque toda la inversión privada a precio de mercado, pagando intereses hasta el año 2034, no hubiera superado en ningún caso los 400 millones de euros, en ningún caso, a precio de mercado en ningún caso. Pero es que en el año 2011 ya el valor de la empresa era de cuatrocientos y pico millones, es decir, la deuda con la empresa ya era de cuatrocientos y pico millones, y el propio informe de auditoría y el propio Tribunal de Cuentas dice que aun produciendo 50 hectómetros cúbicos, aun produciendo 50, que no los va a producir, la empresa sería deficitaria en las condiciones actuales de contrato. Es decir, no sería deficitaria, es decir, tendríamos que seguir subvencionando el agua.

Nos tiene que explicar quién hizo las cuentas y por qué se firmó un contrato absolutamente leonino, en donde quien se beneficiaba desde luego era la empresa que construía la desaladora y que ponía el agua a disposición de la Comunidad Autónoma.

En el año 2007 se estaba construyendo la planta, y usted dijo que el agua de Escombreras tendría un precio justo para los municipios a los que prestara servicio. Criticó a la ministra Narbona y señaló que los proyectos de desalación ustedes buscaban precios más baratos que los que pudiera fijar el Ministerio para garantizar el agua y hacerlos competitivos. ¿Más baratos, competitivos? Estábamos casi en campaña electoral. Yo recuerdo perfectamente el vídeo, que hoy lo podríamos poner, del señor Valcárcel con un chorro de agua de la desaladora, de lo que iba a producir la desaladora de Escombreras.

Mientras ustedes seguían con el tole-tole del agua “desmayá”, de la falta de rigor de las desaladoras del Ministerio, que por cierto le seguía diciendo que no tenían las autorizaciones y se seguía publicando que quién iba a comprar el agua “desmayá” de las desaladoras del Ministerio, que nadie la quería, ni los municipios, ni los regantes, ni nadie de nadie quería el agua “desmayá” de las desaladoras del Ministerio. Pero el agua “desmayá” de Escombreras todos los municipios, todos los regadíos, la industria, el sector turístico, todo el mundo quería el agua de la desaladora de Escombreras.

El concejal de Cartagena decía que podían tener problemas con las autorizaciones de Novo Cartago, ¿le suena?, pero decía: esperamos que Escombreras nos dé el agua que necesitamos para que el agua no sea un problema para Novo Cartago. Eso lo decía el señor Guillén, y, bueno, he traído todos los recortes, por si alguno los quiere ver.

En diciembre de ese año, cuando ustedes habían prometido llevar agua después del verano, así lo anunció Valcárcel en abril de 2007, que después de ese verano el agua llegaría a los municipios, con las instalaciones terminadas y, según ustedes, con los depósitos llenos de agua, confiesen que no han aprobado las tarifas, ¡oh, sorpresa!, que necesitan autorización, que están negociando con el Gobierno de España, y ya dice el entonces responsable, el señor Garrido, que no puede ser de otra manera las tarifas que no sean similares a la de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, que ya no se puede al precio tan barato.

Mi compañero y amigo José Ramón Jara descubría, un día así y otro también, el engaño que

ustedes negaban, y nos anunció, lástima que no esté entre nosotros, con pelos y señales hacia dónde nos iba a llevar el contrato de arrendamiento y cuáles iban a ser las consecuencias de la desaladora de Escombreras.

Usted decía: no va a costar un euro a los murcianos. Todos los murcianos estamos pagando a precio de oro una desaladora, aunque no utilicemos el agua de esa desaladora, aunque no la consumamos, y nuestros nietos van a seguir pagando el agua de esa nefasta operación. En ese momento, ya en el año 2009, perdón, en el año 2008, se desatascan, y entonces llegan ustedes ya a un acuerdo y se titula: hacen las paces, desatascan la desalinizadora de Escombreras, el consejero dice que han mejorado las relaciones, que hay ganas de colaborar, Hidronostrum pide a la Confederación los permisos para producir agua dulce, pero usted sigue diciendo que el agua no le va a costar ni un euro al Gobierno regional, ni un euro al Gobierno regional, 11 de noviembre del año 2008.

En abril de 2009 ustedes consiguen la aprobación por parte de la Confederación y ya se llega a un arreglo, que debía haberse llegado mucho antes, y empiezan a funcionar las cosas, y en el año 2009 empieza a producir agua la desaladora de Escombreras.

Bueno, yo no me quiero olvidar aquí de que, además de eso, hemos tenido un episodio muy doloroso por la muerte de un trabajador en la desaladora de Escombreras, hemos tenido un incendio, con el coste que eso supuso, y que también ha cargado las cuentas regionales. Quiero decir, que es una desaladora que en toda su manifestación ha tenido problemas propios de una empresa enorme, con sus complicaciones. La muerte no tuvo nada que ver con la desaladora ni con el agua desalada ni desmayada, tuvo que ver con un infortunio duro, pero, bueno, hay que recordar que ocurrió, por lo menos por la persona que falleció yo creo que debemos de recordarlo.

Los convenios con los ayuntamientos dice usted que les obligaba a comprar el agua de la desaladora de Escombreras. En aquel momento, el presidente, el director de la EPA, el gerente, dijo que no iba a haber exceso de oferta. Estábamos hablando del año 2008. Teóricamente, en noviembre de 2008 ustedes eran perfectamente conocedores de que había crisis económica, ¿no?, porque ustedes acusaban a Zapatero de que no se enteró, pero ustedes estaban hablando de que no iba a existir exceso de oferta, que todos los ayuntamientos iban a recibir el agua, y que la región iba a seguir creciendo como había venido creciendo en los años anteriores.

En el año 2008 el coste del agua producida en la desaladora dice la auditoría que superaba un 33 % el de las desaladoras del Ministerio. El 95 % del agua subvencionada desde el primer momento que empezó a producirla.

Desde el inicio, dice la auditoría y dice el Tribunal de Cuentas, la planta está infrautilizada, no se alcanzan los niveles programados en ningún año, y el coste sigue subvencionándose con dinero de todos los murcianos. Eso sí, pagar a las empresas, dos años no se paga. Todos los convenios, dicen ustedes en ese momento, se han prorrogado, lo dice el Tribunal de Cuentas, bajo la información que ustedes le han facilitado. Solo se suministra agua a tres municipios, los mismos que actualmente, Cartagena, Torre Pacheco y urbanizaciones del campo de Murcia, entre otras, algunas urbanizaciones como Mosa Trajectum, al parecer.

La situación deficitaria hace que las sociedades, tanto la desaladora como Hidronostrum, estén en situación concursal. Para el reequilibrio en dos años sucesivos se tiene que añadir capital social, meter capital social de todos los murcianos.

Los compromisos financieros en 2011 son de 443 millones de euros, nos cuestan más que todas las desaladoras del Ministerio, más que cualquiera de ellas, más que la suma de todas las que tenemos en la Región del Ministerio.

En diciembre las empresas Tedagua e Hydro Management interponen reclamaciones judiciales, pero llama la atención el Tribunal de Cuentas que hay facturas, y yo creo que también debería dar contestación a eso, señor Cerdá, que se le adjudican a entidades que teóricamente no pueden facturar y que no se aportan, por servicios que no se aportan y no se prestan, para que las cuentas salgan

medio bien de cara a las auditorías y de cara a que no se esté en situación concursal. O sea, que hay problemas también entre ellas.

Estamos ante intereses millonarios, deuda importante, facturas de servicios no regulares, lo dice la auditoría y lo dice el Tribunal de Cuentas, gastos procesales absolutamente millonarios porque cuando a uno le reclaman 570 millones, las nóminas de los peritos que están en la auditoría de la Comunidad Autónoma son absolutamente espectaculares. Los intereses de las facturas impagadas son de 125.000 en el caso de Hidro Management, las facturas pendientes son 11 millones, pero los derechos del procurador, los honorarios, perdón, de letrados son 678.500 euros y los honorarios del letrado de la parte demandada, hombre, yo le digo que esto es la auditoría de la Intervención General de ese año, y son los datos oficiales del pasivo no corriente, quiero decir, ¿en qué situación están las empresas, en qué situación de endeudamiento?, se llegue o no a acuerdo con las empresas, porque aunque haya acuerdo va a haber que pagar a los procuradores los intereses de demora, todo, un contrato leonino.

Se habla de anticipos por subarriendo de parcela. ¿Quién subarrienda a quién? Y vuelvo a la primera pregunta que le he hecho o a la segunda pregunta que le he hecho: ¿fue una cesión gratuita de terreno público? ¿Hay un subarriendo de un terreno público o se está hablando de un subarriendo financiero no de la parcela, sino...? porque eso lo pone también la auditoría y el Tribunal de Cuentas, subarriendo de la parcela. ¿No habíamos cedido gratuitamente la parcela a Hidro Management? Lo tenemos que conocer.

¿Cuál es la deuda total a día de hoy con Tedagua, con todos los gastos? ¿Cuál es la deuda total con Hidro Management a día de hoy, con todos los gastos? ¿Cuál es la cuantía de la inversión que todavía debe realizarse para llevar el agua a los municipios? Lo digo porque usted dice “en el año 2009, ¿cómo iban a obligar a los ayuntamientos?” ¿Pero cómo les iba a obligar a los ayuntamientos, si todavía no producían agua y además no tiene usted las canalizaciones hechas a los municipios, cómo les va a obligar a comprar agua a Beniel, a Santomera, a Lorca o a Moratalla, si no hay canalización para llevar el agua, que teóricamente tenían que hacer ustedes? ¿Cómo puede decir usted aquí que le hicieron un favor a los ayuntamientos para no obligarles porque el contrato les obligaba a dejar de tener el suministro de agua de Canales del Taibilla y que todo el agua se la vendiera la desaladora de Escombreras? ¿Pero cómo le va a obligar usted al municipio de Santomera a hacerlo si usted no tiene la canalización hecha, si usted no le puede suministrar agua desalada de Escombreras a Santomera ni a Lorca ni a Puerto Lumbreras ni a Totana? ¿Cuál era el coste de poner eso en la puerta de Lorca o en Moratalla, cuál es el coste de la impulsión de esa agua desde la desaladora de Escombreras? ¿Cuándo alguien nos va a contar la verdad de todo el entramado, de todo lo que ha ocurrido y de cuál era...? Porque el problema, señor Cerdá, es que esto se hizo más por algo político que por algo económico que diera respuesta. El problema es que la crisis económica nos ha cogido en medio y el problema es que tenemos una patata caliente y una deuda generada y un problema de gestión en la desaladora de Escombreras, ese es el problema.

Después han venido los cambios en el uso de agua. Yo ya le digo, lo mejor que nos puede pasar es que demos agua a todo el que la necesite y se venda la máxima posible, lo mejor que nos puede pasar, lo mejor que nos puede pasar.

¿Pero no decían ustedes que la agricultura no quería agua desalada y que ningún agricultor en esta región estaba en disposición de comprar agua desalada? Es verdad que lo hacen los de Águilas con dos desaladoras, es verdad que lo hacen los de Mazarrón con una desaladora propia, es verdad que hay convenios con la desaladora de Torrevieja, pero ustedes han venido contando a los ciudadanos que el agua desalada ni servía para beber ni servía para los regadíos, pero sin embargo usted ahora dice -y dice bien- que hay empresas interesadas, terrenos a los que no les llega a través del trasvase Tajo-Segura y que es muy interesante que podamos vender agua desalada para producir, porque el agua desalada a un precio competitivo efectivamente sirve para la economía regional y

sirve mucho, que es lo que hemos venido diciendo los demás desde el principio y ustedes demonizaban.

¿Cuál es la salida a esta situación, qué va a ocurrir? ¿Nadie va a asumir ninguna responsabilidad, señor Cerdá? Dice usted “con 21 hectómetros...”, que está por ver cuándo vamos a tener los 21, porque le recuerdo que teóricamente en el año 2010 ya tenía que tener usted los 21 hectómetros cúbicos en producción, y hablaban ustedes de llevarlo a 50 hectómetros (ahora desde luego no creo que nadie piense en aumentar la capacidad de la empresa), “puede abastecer al 16 % del consumo regional”. Vale, ¿cuándo se va a producir eso, qué inversiones hay que hacer para poder abastecer al 16 % de la población? Si nadie demanda agua, si nadie demanda agua, si no hay necesidad, si no era verdad que no iba a haber un exceso de oferta, que la hay, si usted dijo el año pasado “sobra agua”, ¿cuál es el futuro? Porque el futuro real es que sobra agua, que cuesta dinero a los ciudadanos de la Región de Murcia, que cuesta mucho dinero y que además hay una situación que cuando menos es contradictoria. Es decir, una empresa, una sociedad mercantil regional compra el precio del agua a Tedagua a una cuantía (un año era 3,35, al año siguiente a 1,48); se la vende un año a 10,2 a otra sociedad mercantil regional o a 4,26 al año siguiente a la misma sociedad mercantil regional. Ya perdemos en ese envite mucho dinero todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Pero, además, una de las últimas preguntas que le quiero hacer es: ¿usted puede vender el agua al precio menor al que paga la Comunidad Autónoma por el agua a los municipios, a los agricultores, a la industria, a todos al mismo precio, sin incumplir la Directiva de Aguas, sin repercutir? Esa pregunta a mí nadie me la ha sabido responder. Pero es que una vez que Hidronostrum le compra desaladora de Escombreras a 4,2 o a 10,2, se lo vende a Aquagest, a Emuasa o a Inversiones en Resort Mediterráneo a 0,61 euros/metro cúbico. Es decir, que un agua que Tedagua nos vende a 1,48, desaladora la vende a 4,26... me imagino que en el 2013 igual la ha vendido a menos precio, igual ha pagado menos precio a Tedagua. Da igual, da igual porque Tedagua e Hidro Management nos reclaman el precio total hasta el año 2034, 570 millones de euros por un lado y luego nos dirá usted la cantidad que suma la parte de Tedagua por el otro, más los gastos, intereses.

Habla usted de que puede haber acuerdo; a nosotros nos alegraría que hubiera un acuerdo con la empresa. Nosotros hemos venido manteniendo que más vale un mal acuerdo que un buen pleito, y lo decimos para el aeropuerto y lo decimos para la desaladora de Escombreras porque pensamos en los ciudadanos de la Región de Murcia, no en la gestión, en los ciudadanos de la Región de Murcia.

Usted nos ha hecho una arenga aquí que a mí me dan ganas de ponerla en los medios de comunicación y decir: lo que usted pide de los cambios de condiciones a las empresas propietarias es lo mismo que le pide a usted la empresa del aeropuerto. ¿Que han cambiado las condiciones, que no podemos mantener las condiciones del contrato, que han cambiado las condiciones...!

Termino ya. Que hay que cambiar las reglas del juego, que esto estaba pensado de una manera y ahora no puede ser que ahora solo pierda la Comunidad Autónoma, no puede ser y en eso estoy de acuerdo con usted, señor Cerdá, no puede ser que perdamos los ciudadanos de la Región de Murcia, pero, claro, si hay un acuerdo podemos mejorar un poco la expectativa, pero nos tiene que decir cuál es esa expectativa, cuánto vamos a pagar, cuánto vamos a financiar y si vamos a incumplir o no leyes para poder hacerlo.

Y si no hay acuerdo y al final tenemos que pagar, porque usted dice “esto de las...”, no, no, si en la Ley de Presupuestos, y aquí dicen ustedes que reconocen que Tedagua les puede ganar e Hidro Management en los tribunales de justicia, y lo triste es que es verdad. Si nos ganan, señor Cerdá, ¿qué tenemos que vender para poder pagar? ¿La Región?

Termino...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señora Retegui, termine.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino ya.

No se han aclarado todos los términos. Yo espero que me los pueda aclarar en su segunda intervención. Tenemos una patata caliente. No se ha cumplido ninguna de sus previsiones y esto no ha ido bien como ustedes esperaban. Su discurso del agua “desmayá” ha quedado claramente en entredicho. Yo lo único que quiero y pido es que de todo esto salgamos de la mejor manera posible para que los ciudadanos sufran lo menos posible. Pero, francamente, señor Cerdá, esto sin responsabilidades por lo menos políticas estoy absolutamente segura de que no se puede sustanciar.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Por el grupo Izquierda Unida-Verdes tiene la palabra...

Sí, es verdad, tiene la palabra el señor consejero, sí, por supuesto.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Señora Retegui, en primer lugar le agradezco su tono porque me parece muy bien que usted quiera saber todo lo que tenga que saber y yo voy a explicarle y darle explicación, yo o mis colaboradores, todas las explicaciones que usted está pidiendo.

Primero dice usted la solicitud de información, por qué no ha llegado. Pues mire, le tengo que decir textualmente, porque es textualmente, dice: “Los procedimientos o documentos judiciales están bajo la salvaguarda de los tribunales”, y no los he traído precisamente por eso, porque todos los documentos están en los tribunales. Por lo tanto, si usted quiere saberlo tendrá que ir a los tribunales. Entiéndame, esta es la razón.

Después vamos a hablar del tema del agua. Usted sabe lo que yo he dicho, y además yo soy consciente de lo que he dicho de las desaladoras, soy consciente, y le digo una cosa y lo mantengo, y lo mantengo, mire lo que le digo, y sabe usted ahora cómo estamos todos: ¿usted sabe las desaladoras del Taibilla cuánto han dado en el año 2013, ustedes saben lo que han aportado? Yo le he dicho que en el año 2013 nosotros hemos producido 4.083.000 metros cúbicos. ¿Ustedes saben las cuatro desaladoras, que han costado 379 millones, que tienen 96 hectómetros de capacidad, ustedes saben lo que han aportado en 2013? 5.176.000 metros cúbicos. Claro, señora Retegui, han cambiado las cosas, claro que han cambiado, pero si no hubieran cambiado las cosas no estaríamos aquí y hubiera habido un desarrollo financiero de equilibrio, como estaba previsto. Yo ahora le voy a sacar a usted otros ejemplos también.

¿Pero qué es lo que he criticado yo de las desaladoras? Yo he criticado a las desaladoras que no eran alternativa a la solución del trasvase del Ebro, y aquí hay que partir de ahí, hay que partir de ahí, señora Retegui, había un trasvase del Ebro que ustedes lo apoyaban, que ustedes decían “trasvase ya, que trasvase ya y trasvase ya”, que vinieron a Valencia el día 3 de marzo. Usted no, si no usted, sus compañeros, si no usted, sus compañeros, venían a Valencia, decían “trasvase ya”, porque lo estaban exigiendo con mucha premura. Después viene el cambio que vino un tal día como hoy o hace dos días que en el año 2004 y después dicen “el trasvase ya no, ya no, ya no”, ¿estamos? Y entonces esto ha cambiado.

Dice usted la de Torrevieja, ¿pero qué compromiso...? ¿El único compromiso firme que en este momento tiene la desaladora de Torrevieja usted sabe cuál es? 40 hectómetros que tiene que comprar el Taibilla, 40 hectómetros, porque no tiene nada más ya. Y, además, eso que decía usted de que todas han tenido ayuda de la Unión Europea, no es cierto tampoco, ¿eh? Le quiero corregir, mire: San Pedro II y Alicante II, esas han sido a coste del dinero del Gobierno central, que algo tendrán que ver los murcianos ahí también porque es dinero público, y eso ha sido 100 % sin coste. Después es verdad, la desaladora de Águilas, la de Valdelentisco y la de Torrevieja han tenido... Pero, mire, ¿usted sabe lo que está pasando ahora, sabe lo que está pasando ahora, señora Retegui? Que la Unión Europea le está pidiendo al Estado, a este, al Gobierno de ahora, al que está ahora funcionando, le está pidiendo los retornos, porque, como usted muy bien ha dicho, no se cubren los gastos. Es que los gastos, mire lo que le digo, una cosa, y esto tenemos que entenderlo así. Señora Retegui, yo he agra-decido el tono y las preguntas que tiene usted el derecho a que se le aclare todo, y voy a intentar o vamos a intentar aclararle todo lo que haya que aclararle. Probablemente otros mejor que yo con otro lenguaje más adecuado a la pregunta que usted ha hecho, pero yo le vuelvo a repetir, en este momen-to le digo que están pidiendo, porque no hay... ¿es que usted cree que la desaladora de Valdelentisco, vendiendo el agua a 0,56 como la está vendiendo, usted cree que recupera costos, usted cree que recupera costos? Vamos, no digamos nada la de Torrevieja, que no vende ni un metro cúbico porque no la quieren. Esta le digo una cosa, esta desaladora, mire, independientemente de que, efectivamen-te, el proyecto al final no ha sido porque han cambiado las circunstancias, y esto aquí... pero le digo una cosa, aquí había un desarrollo regional, yo diría desarrollo nacional, y estábamos todos ahí, ustedes y nosotros, nosotros en el Gobierno y ustedes en la oposición, y aquí en la región me parece recordar un debate que hubo aquí en la Asamblea, pero no con usted sino con el anterior portavoz, con el señor Saura, me parece recordar y lo digo de memoria, me parece que se hablaba de que los municipios que estaban gobernados por alcaldes socialistas representaban el 15 % de la población y sin embargo aportaban el 40 % de las viviendas que estaban registradas en la Consejería de Obras Públicas. O sea, aquí jugamos todos a eso, cualquier municipio en ese momento quería un desarrollo industrial, y yo le digo: ¿por qué hicimos nosotros esto? Se lo he dicho, y le digo taxativamente si quiere, porque, claro, usted en uno de sus artículos que escribe (dice “Las mentiras del agua”) no dice la verdad, usted dice mentiritas también ahí, usted miente también ahí, señora García Retegui, cuando dice que no es capaz esta desaladora de dar el 1 % de las necesidades regionales. No, dice eso. Yo le digo que es capaz de dar a nivel regional de toda el agua tanto de regadío como de abaste-cimiento el 7 %, y a nivel de abastecimiento solo, oiga, saque usted la cuenta, pero esto es muy sencillo, mire, saque usted la cuenta, yo se lo digo, la desaladora de Águilas, 60 hectómetros cuando esté funcionando, ¿eh?, porque ahora ni tiene electricidad ni tiene nada, están funcionando dos mó-dulos solo, o sea, que no está produciendo nada, cuando esté funcionando la de Águilas; la de Valde-lentisco, 57 hectómetros. Aquí para regadío dentro de la región no hay más. Están las privadas, la de Milagro, las dos que hay en Águilas, una de 3 y la otra de 4, nada, y la de aquí. Estas son las desala-doras que hay en la región. Y si metemos para abastecimiento tenemos solamente San Pedro I y San Pedro II. Los 10 hectómetros o los 11 hectómetros que tiene Valdelentisco y los 10 hectómetros que tiene... Claro, pero usted fíjese la hipoteca que tiene la Mancomunidad del Taibilla, y esto vendrá después a otra pregunta que le quiero hacer yo al diputado de Izquierda Unida, que me la hizo en un Pleno, un Pleno cuando presupuestos y no se la contesté, fíjese.

Yo esta desaladora, independientemente de todos los problemas que tiene, que tiene problemas porque no hay que negarlo, porque sería absurdo, está en un sitio estratégico, está en un sitio que el Ayuntamiento de Cartagena está demandando porque quiere tener participación, o sea, quiere tener protagonismo en ella, porque Cartagena solamente tiene una toma de agua, que es del Taibilla, y en un momento determinado un canal del Taibilla se cae, el municipio de Cartagena, el segundo más importante, con el puerto tan importante que tiene y con la base militar tan importante que tiene, se

queda sin suministro, y eso es una garantía, esa desaladora es una garantía porque es estratégica, ¿estamos? Es estratégica y esto es así, señora Retegui. Ahora después le diré también otro aspecto del Novo Carthago respecto a mí, para que usted lo tenga claro también, independientemente de lo que digan, no le voy a decir otra historia porque hay cosas que se dicen indirectamente pero llegan muy directamente y a mí me llegan directamente, y yo se lo voy a contestar a usted directamente, pero eso va a ser después, ¿estamos?

Dice que por qué no se pensó en comprar... No se podía comprar agua, pero si las desaladoras no están funcionando, ¿pero íbamos a comprar agua a la desaladora de Águilas si no está funcionando todavía? ¿La de Valdelentisco? ¿Pero usted sabe la Valdelentisco cómo empezó? Yo le reconozco una cosa, le reconozco... Mire, la de Escombreras se retrasó dos años por problemas, que, en fin, hubo en la construcción, esto es cierto, y tenía que haber empezado... Si usted tiene razón, y si probablemente hubiera empezado en el 2007 a lo mejor no estaríamos en la situación que estamos, probablemente, pero empezó en 2009, bueno, por las razones que fueran, ¿estamos? Y empezó. Pero le digo una cosa, la de Valdelentisco, si aquello eran primero dos desaladoras, Arco-Sur y Arco-Norte, que se cruzaban los canales en un sitio o en otro y entonces se tuvo que hacer para ponerle racionalidad a aquello, para ponerle racionalidad a aquello se puso, ¿estamos? Y le digo una cosa, y ya no hay más. Y San Pedro II se hizo de prisa y corriendo cuando, bueno, eso sería en el 2006-2007 ¿Y qué pasa? Que están paradas. ¿Y qué hacemos con esas desaladoras que están paradas? ¿Quién paga eso? ¿Quién paga eso? Eso lo paga el Gobierno central, eso lo pagamos los españoles también, pero si es una situación de todos.

Pero usted dice “es que el contrato es leonino”. Mire, le saco un ejemplo también, señora Retegui, le saco un ejemplo: ¿el proyecto Castor lo conoce, verdad?, el de aquí. Usted sabe quién firmó ese proyecto, ¿verdad? Me parece que lo firmó un ministro que me parece que se llamaba don Miguel Sebastián, me parece, y usted sabe que eso está parado. Usted sabe que ese proyecto en un principio iba a costar 700 millones de euros; los costes se cambian y vale 1.700 millones de euros. ¿Usted sabe el contrato que tenían ahí? Tenían un contrato a treinta años, a razón de 250 millones por año. Eso suponía 7.500 millones al final. Pero además le digo más, pero tiene una cláusula también que si se paraliza el proyecto, por el lucro cesante había que pagarle a la empresa 3.700 millones de un proyecto que valía 1.700 millones. ¿De qué estamos hablando?

Mire, yo le digo una cosa, yo por lo menos lo entiendo así, quiero entenderlo así, quiero entenderlo, a lo mejor puedo estar equivocado, yo no le digo lo contrario, puedo estar equivocado, pero estas grandes empresas cuando hacen una infraestructura y hacen una infraestructura sin dinero de la Administración, claro, aquí no vienen de hermanitas de la Caridad, no vienen de franciscanos, vienen a ganar dinero, y la obligación que tenemos es que ganen el menos posible, de que hagan las infraestructuras al menor costo posible, esa es la obligación que tenemos y eso es lo que en un momento se planificó así. Después cae la demanda, y como cae la demanda han caído todas las desaladoras, y lo que es menester es que las desaladoras del Estado esa alegría que tuvimos de construir desaladoras para sustituir el trasvase del Ebro lo que es menester es que no haya que devolver el dinero, porque ahora el Gobierno que hay ahora lo que está intentando hacer es un Adif, un Adif tipo ferrocarril o tipo autovía o tipo... ¿Para qué? Para que entre todos, entre el resto de España, se pueda pagar los verdaderos costes que cuesta la desalación, y ahí tendremos, si esto se lleva a cabo, una salida.

Yo le pregunto una cosa, una pregunta a usted ahora: ¿cerramos la autovía Cartagena-Vera? Esa estaba prevista para 12.000 vehículos y resulta que no pasan más de 1.200. ¿La cerramos? Porque eso no es rentable tampoco. Hay infraestructuras, creo yo, que hay que hacerlas y deben de estar ahí cuesten lo que cuesten; esta está situada en un sitio, como digo, estratégico para un polígono petroquímico que no somos conscientes de la importancia que tiene, que da trabajo a miles de puestos de trabajo, y sobre todo que, bueno, por las características del polígono, pues tiene que tener en lo que se llaman recursos fundamentales esa malla de la que hablan los técnicos y esa malla que es necesi-

ria, y esa es la malla que esta desaladora le va a dar ahí; otras no, esta sí.

Vamos a ver si soy capaz de ir contestando, y si no, como habrán tomado... Que el agua desalada no está... bueno, esto es lo que le he contestado... ¡Ah!, bueno, no todas las desaladoras tenían dinero de la Unión Europea, ¿eh?, San Pedro II no tenía dinero, eso fue a pulmón por parte del Gobierno de entonces.

Dice “la cesión de terrenos públicos fue gratuita, ¿por qué?” Esto está en una parcela, la desaladora está en una parcela de la Comunidad, nosotros lo único que hicimos fue una cesión de uso, ¿pero por qué? Porque pensábamos al final del contrato, porque así lo dice el Tribunal de Cuentas, que al final era un arrendamiento encubierto, al final era una compra, y por lo tanto iba a haber una compra que iba a estar en nuestra parcela, y nosotros lo que hacemos es una cesión de derechos, ¿para qué?, para que cueste menos, porque, claro, las empresas el proyecto lo tenían en otra parcela, y nosotros renunciábamos y dijimos “no, no, esto o se hace aquí o si no, no pueden”. ¿Por qué? Porque para que a nosotros nos resultara... y al mismo tiempo para que la toma también fuera más sencilla y los costes de explotación fueran más sencillos, porque si se hubiera hecho en la parcela inicial que tenía la empresa hubiera sido mucho más complicado la toma y los costes y todo. Por lo tanto, se ha intentado abaratar en lo posible el tema.

Ah, dice que las desaladoras de aquí dice que todas no han superado los 400 millones. Saque usted la cuenta, ¿eh?, saque usted la cuenta. ¿Usted sabe lo que cuesta solamente la de Águilas?, ¿usted sabe lo que cuesta con la red y todo? Cuesta 260 millones. ¿Usted sabe lo que cuesta solamente la de Valdelentisco? La de Valdelentisco, 216 millones. Ya estamos en 476, más de 400. ¿Seguimos sumando? ¿Seguimos sumando las de San Pedro, las dos de San Pedro? No, no, usted dice que esta costaba más que todas juntas, que todas las del Estado. Sí, señora García Retegui, yo en números no estamos muy ajustados, en números tenemos que ajustar un poco más, tenemos que ajustar un poco más las cuentas en números.

Dice “si produce 50 hectómetros no es...” Pero, oiga, ¿quién va a producir aquí 50 hectómetros? Nunca se ha dicho que esta desaladora iba a producir 50 hectómetros, nunca se ha dicho. Yo le digo una cosa, y lo digo, ninguna desaladora, mire lo que le digo, ninguna, 50 hectómetros esto no lo ha dicho nadie. No, no, yo le digo que no, le digo que no, no, que le digo que no, señora García Retegui, y mire lo que le digo, ninguna desaladora, ninguna desaladora, ninguna, es rentable si tienen que pagar la amortización, si hay que pagar la amortización. ¿Por qué? Porque, bueno, porque esto está como está.

Bueno, ahora me hablaba usted de los gastos procesales, que son millonarios. Bueno, yo le digo una cosa, como le voy a dar después la palabra, como es natural, al letrado, él se lo va a explicar mejor que yo porque, miren, lo que dice la auditoría no son gastos, son reserva, cuidado, no son gastos, son reserva para posibles, para posibles, para posibles demandas que pueda haber, son reservas, pero para pagar porque a lo mejor puede haber un juicio y pueden cargarnos las costas, ¿verdad? Y ese dinero es para eso. No, no, es que usted ha dicho de los gastos procesales de los abogados de aquí. No, el abogado de aquí ahora le dirá lo que va, para que ustedes lo sepan, para que lo sepa usted y lo sepan también algunos más.

¿Cuál es la deuda de Tedagua e Hidro Management? Ahora José Manuel, yo creo que tú lo sabrás mejor que yo.

Convenio con las desaladoras, se vende el agua. Bueno, dice que se vende el agua incumpliendo la directiva. Es verdad, es cierto, mire, nosotros le digo una cosa, pero nosotros le digo una cosa, no hemos pedido dinero europeo, ¿eh?, y nosotros no tenemos que darle ninguna razón a la Unión Europea, eso es quien tiene dinero europeo. Nosotros vendemos el agua, si no recuerdo mal, vendemos el agua a 56 céntimos, me parece, para la agricultura, la misma que el Taibilla; 0,64, lo mismo que el Taibilla, nosotros tenemos para el agua de abastecimiento la misma que el Taibilla, y 0,75 me parece que es para los campos de golf, vamos, si no me falla la memoria con los números por ahora, porque

estos días con tener que aprenderme tanto número alguno me puede bailar. O sea, alguno me puede bailar. Efectivamente, esto no cubre los gastos, pero es que no los cubre ni de Águilas ni de Valde-lentisco ni ninguna.

Y cuando usted habla de las desaladoras privadas, claro, ¿las desaladoras privadas qué es lo que hacen? Mezclar el agua. ¿Y por qué esta agua puede ser rentable y puede ser competitiva para la agricultura? Porque la tienen que mezclar con otra agua más barata, que esto es lo que está haciendo por ejemplo Mazarrón, la desaladora de Milagro, de Mazarrón, lo que está haciendo precisamente es eso, tienen agua depurada y agua de pozos, la mezclan, y agua que compran más barata de otros sitios, y esto es lo que mezclan y pueden hacer la competencia, porque si no ninguna desaladora es competitiva.

Yo respecto a lo que dice el Tribunal de Cuentas, mire, el Tribunal de Cuentas ha dicho muchas cosas y usted sabe lo que ha dicho también del Plan E el Tribunal de Cuentas, ¿verdad?, sabe lo que ha dicho del Plan E, del Plan E... No, no, del Plan E del Gobierno Zapatero lo que ha dicho, no, no, pero el Gobierno Zapatero, el Gobierno Zapatero...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Perdone un momentito, señor consejero.

Vamos a ver, yo no sé si usted está acostumbrado a estas cosas, pero no puede entrar en diálogo con ninguna señorita, y también se lo digo a la señora Retegui, tiene usted la costumbre de intervenir. Sepa usted que el Reglamento lo impide, no porque lo impida sino porque realmente hace el asunto mucho más complicado.

Por tanto, le ruego, doña Begoña García Retegui, que no intervenga mientras interviene otro interviniente. Gracias.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

A ella le gusta como a mí y, en fin, eso no es problema, eso no es problema, que se aclaren las cosas no es problema.

Mire lo que dice el Tribunal de Cuentas, censura con dureza el Plan E de Zapatero. Sí, sí, pero estamos hablando de ejemplos. No, estamos hablando del Tribunal de Cuentas, a mí se me ha citado el Tribunal de Cuentas en la desaladora. Y yo, claro, si saco el precio del agua. Yo no cruzo, si es que me cruzan a mí, hombre, yo no cruzo...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señor Pujante, no deje usted en mal lugar al presidente, que estoy haciendo una labor absolutamente pobre, haga usted el favor de respetar el turno de intervención de cada uno de ellos.

Muchas gracias, señor Pujante.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

No, si usted saca la cuenta, efectivamente, el primer año que la desaladora empieza a producir agua, efectivamente, con 87.000 metros cúbicos, si hay que pagar una amortización, fíjese usted eso a cómo sale, fíjese usted a cómo sale el agua, como la que le he dicho antes. Si los 5,6 hectómetros que han dado las cuatro desaladoras del Taibilla y valen 349 millones, dividimos eso por los 5,6, sale a más de 70 u 80 euros el metro cúbico. Yo creo que eso son cuentas que hay que sacarlas dentro del

contexto en el que está, utilizándolas fuera del contexto es no querer conocer la realidad.

Yo, con permiso del señor presidente, le voy a dar la palabra al asesor jurídico como al gerente para que maten todas aquellas notas, para que todo lo que haya preguntado la diputada señora García Retegui se le pueda contestar y se le pueda aclarar, con el permiso del señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Sí, señor consejero.

Naturalmente no habrá ningún inconveniente siempre y cuando los portavoces den su visto bueno a que se pronuncien los asesores. No hay inconveniente. En todo caso, diré que usted, señor consejero, lleva ya veinte minutos consumidos de la hora que le corresponde. No, lo digo para que nos pongamos todos en orden.

Y por otro lado me indican que hay una rueda de prensa en este momento... ¿sí?

El señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo quisiera hacer un planteamiento fundamentalmente de naturaleza política, y voy a ser muy directo y muy claro. En otras ocasiones creo recordar haber pedido su dimisión por otros motivos y otras circunstancias, en este caso concreto la voy a pedir de forma clara y contundente su dimisión por el caso y por el fiasco, por el pufo de la desaladora de Escombreras. La responsabilidad política tiene que ser asumida. Es decir, usted mismo ha reconocido, más implícita que explícitamente, el fracaso de la desaladora de Escombreras, y por tanto ese fracaso, esa falta de cumplimiento de las expectativas tiene que tener naturalmente una correspondencia en cuanto a responsabilidad política. Por tanto, le pido con claridad la dimisión, la asunción de responsabilidad política por el pufo de la desaladora de Escombreras.

Una desaladora que está directamente vinculada a la estafa piramidal del urbanismo, directamente vinculada a los convenios urbanísticos, así como planes generales de distintos ayuntamientos de la Región de Murcia, incluso algunos tan lejanos como el de Puerto Lumbreras, sobre los cuales hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, a los que posteriormente me referiré. Pero no se puede desvincular la desaladora... usted ha hablado, en fin, de los usos que tiene la desaladora, de los usos actuales, de las previsiones futuras, pero está claro que nació claramente con el fin de garantizar en definitiva, de dar soporte jurídico a todo el pelotazo urbanístico de distintos ayuntamientos de la Región de Murcia, de distintos ayuntamientos de la Región de Murcia, y esa era la intención tanto del Ente Público del Agua como de la desaladora, tal y como en sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Murcia se pone claramente de manifiesto, desautorizando precisamente la legitimidad jurídica del Ente Público del Agua para avalar el suministro de agua que determinados ayuntamientos solicitaban precisamente para convenios urbanísticos y para los planes generales. Claro, se cae todo el tinglado de la especulación urbanística, y el agua que entonces faltaba ahora resulta que esa agua sobra, y por eso la producción que tiene la desaladora de Escombreras es del 20 % y no tiene la capacidad que inicialmente su previsión se hizo.

Mire, señor consejero, aquí hay una información de prensa, con declaraciones del presidente de la Comunidad Autónoma, todavía, señor Valcárcel, cuando se plantea la inauguración de la desaladora y el proyecto de la desaladora de Escombreras: “Nace un nuevo río”, dijo entonces el señor Valcárcel, habló del nacimiento de un nuevo río, a lo que añadió que “existen manos negras que están retrasando el avance económico de la Región de Murcia”. Incluso salían declaraciones del portavoz del Partido Popular, el señor Pedro Antonio Sánchez, que aseguró que “Valcárcel es el presidente del

agua. Mientras el PSOE crea problemas para que Murcia tenga el agua que necesita, el Partido Popular toma la iniciativa para resolverlo”.

Pero, fíjese, en esta información se habla y se señala, en la presentación de la desaladora, que estará ubicada en las antiguas instalaciones de Enfersa, y cuyos terrenos han sido cedidos por la Comunidad Autónoma a la Entidad Pública del Agua. Prevé producir 25 hectómetros cúbicos durante 2008 y 75 hectómetros cúbicos en 2010. Señor consejero, usted podrá decir misa, digo lo que entonces se dijo y se presentó. ¡Hombre!, si usted mintió o el Partido Popular mintió, pues que se asuma. De todas formas, en cierto modo usted ha asumido también que mintió al decir que la señora García Retegui también mintió. Al decir también está asumiendo implícitamente que el también se suma a las mentiras que usted... sí, sí, que usted, señor consejero, que usted y el Partido Popular sistemáticamente han empleado en torno al tema del agua. Eso es lo que ustedes dijeron.

Dijo también, señor consejero: “La Comunidad desalará agua en Escombreras más barata que la del Taibilla”. Eso dijo, eso dijo, señor consejero, mire, aquí está el recorte de prensa, no me lo estoy inventando. Que usted utilice en su argumentación, legítimamente, lógicamente, o como contraargumentación, la falacia del *tu quoque* -ya se utilizaba en los tiempos romanos-, es decir “y tú también”, bueno, puede servir para criticar otros comportamientos similares, pero eso no sirve como justificación del mal comportamiento o de la mala actuación en el ámbito político que se ha seguido en torno a la desaladora, cuando usted ha hecho referencia a que si el Plan E, a que si el proyecto Castor, a que si otras desaladoras. Bien, se podrá criticar en su contexto, en su ámbito, y probablemente las críticas que usted hace sean acertadas. Pero es que esa misma crítica que usted hace es precisamente la que sirve de referencia para la desaladora de Escombreras. Luego no eluda, quitándose el bulto de en medio utilizando la falacia del *tu quoque*, que esa es ya muy conocida. Hable de la desaladora de Escombreras, igual que cuando hace referencia a que, bueno, la autopista de peaje Cartagena-Vera al final resulta ser ruinosa y probablemente tengamos que pagarla entre todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Ya algunos advertimos que iba a ser ruinosa, como efectivamente así ha ocurrido, porque estaba montada sobre el castillo de naipes de la especulación urbanística. Y efectivamente, cuando todo se hunde resulta que todas esas grandes infraestructuras se vienen abajo.

Por tanto, hay una responsabilidad política clara, y la primera pregunta es cuánto nos va a costar el pufo, ¡cuánto nos va a costar el pufo!, pero contándolo todo, incluso los gastos procesales, los gastos de todo el proceso judicial. ¿Por qué toda la documentación está bajo salvaguarda de los tribunales?, ¿esta Comisión no pinta nada ni esta Comisión tiene garantías para obtener esa información?, pregunto, porque ese requisito es fundamental para poder debatir con un mínimo de rigor, disponer de toda la información, toda. ¿Hay alguna que esté exenta de la salvaguarda? ¿Tenemos nosotros que utilizar la información del Tribunal de Cuentas o la información que aparece exclusivamente en los medios de comunicación? ¿No tenemos nosotros acceso, como diputados, como representantes públicos, y en base a esa transparencia de la que tanto se pregona, a una información para poder debatir en esta Comisión? Yo creo que eso es algo fundamental a lo que usted no ha dado respuesta.

¿Qué soluciones se piensan plantear y en qué consisten estas soluciones?

¿Cuál es el coste unitario actualmente de la producción de agua y el precio unitario al que se vende el agua?

¿Cuál es la diferencia del precio de la Mancomunidad de Canales del Taibilla y el precio del agua de la desaladora de Escombreras?

¿Está efectivamente, tal y como se afirmó entonces, desalando la desaladora de Escombreras más barato que la Mancomunidad de Canales del Taibilla? Vamos, esa es la afirmación que se hizo, no me lo estoy inventando, señor consejero. Entonces no salió usted desmintiendo y diciendo que esto era mentira, y puso un pleito contra el medio de comunicación que hizo esta afirmación, ni lo desmintió, es más, es que lo afirmó, no me lo estoy inventando.

Hombre, si usted no quiere asumir la responsabilidad política del desaguisado, ¿hay algún responsable político del desaguisado, si no ha sido usted? Usted dice: no, yo no he sido. ¿Quién ha sido, quién es el responsable político? ¿O no hay responsable político? Aquí nadie tiene responsabilidad en la gestión de la desaladora de Escombreras, del perjuicio que se está generando.

Y luego algo fundamental. Usted ha planteado una relación... yo espero que al menos esto, que no sirve, la verdad, de mucho, pero alguna información útil puede aportar, sobre todo en lo que se refiere al número de municipios que suscribieron el convenio en su momento con la Comunidad Autónoma para obtener agua de la desaladora de Escombreras, cómo se va a llevar a cabo el reparto de las cargas que supone la producción y venta posterior de agua, ¿lo van a pagar todos los ciudadanos de la Región de Murcia? Ya lo pagan con los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, pero aparte, ¿lo van a pagar también el resto, se van a socializar las pérdidas, vía factura, del agua, de los municipios, de todos los municipios, solo de los municipios que suscribieron el convenio, o solo y exclusivamente de los municipios que actualmente reciben el agua de la desaladora? ¿Estos municipios van a pagar más cara el agua que los que reciben el agua de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, o a un precio inferior y se va a compensar, en consecuencia, vía presupuestos de la Comunidad Autónoma? Es decir, ¿los ciudadanos de Cartagena, de Torre Pacheco, van a pagar más cara el agua que los ciudadanos, pongamos por caso, de Bullas o de Yecla, o de Jumilla, que no reciben el agua de la desaladora, o la van a pagar al mismo precio? Y si la van a pagar al mismo precio, cómo se va a producir la compensación correspondiente, ¿o van a pagarla más cara? Es una cuestión, sin duda alguna, fundamental.

¿Sobre qué municipios son...? La pregunta que quería hacerle también la tiene ahí en el power point, espero que nos pase por lo menos la copia del power point, aunque, repito, no tiene mucha información sustancial, alguna descriptiva puede ser interesante.

Hay unos compromisos concretos de caudales con esos municipios, con el de Lorca, con el de Puerto Lumbreras, con el de Aledo, ¿qué compromisos concretos de caudales se suscribieron con los convenios que en su día se llevaron a cabo?

¿Es conocedor, señor consejero, de las dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia que anulan los dos planeamientos del municipio de Puerto Lumbreras y del de Aledo, por entender que el informe del Ente Público del Agua no era válido y no podía sustituir al informe de la Confederación Hidrográfica del Segura? Muchos convenios urbanísticos se suscribieron y mucho planeamiento urbanístico se aprobó precisamente introduciendo ese informe del Ente Público del Agua que entonces Izquierda Unida-Verdes denunció, Izquierda Unida-Verdes denunció que se estaba utilizando de manera perversa e ilegal, y finalmente el Tribunal Superior de Justicia ha venido a dar la razón a Izquierda Unida-Verdes. Tenía que ser preceptivo el informe de la Confederación Hidrográfica del Segura, pero como se presumía que ese informe no se iba a producir, iba a ser negativo, se utilizó el subterfugio de la Entidad Pública del Agua, de la desaladora de Escombreras, para garantizar en definitiva que se llevara a cabo el pufo, la estafa, la gran estafa urbanística, inmobiliaria de la Región de Murcia, que todos estamos pagando ahora en la Región de Murcia, la crisis que estamos pagando en términos de paro, de pobreza, de exclusión social, la deuda de casi 6.000 millones de euros, el déficit público que estamos pagando es consecuencia de esa estafa, es consecuencia, señor consejero, de esa estafa.

¿Qué piensa? ¿Es conocedor de esos informes?, no solo de esas sentencias del Tribunal Superior de Justicia, sino de las que están por venir, y de las consecuencias demoledoras y catastróficas que van a suponer al erario público. ¿Es consciente de las consecuencias?

¿Usted sabe que el Ayuntamiento de Lorca está devolviendo, tiene que devolver ya una ingente cantidad, millonaria, de dinero como consecuencia de los convenios urbanísticos que se suscribieron y que se han incumplido?, en parte por la caída, y entre ellos forma parte toda la operación de infraestructuras (la desaladora de Escombreras, la autopista de peaje Cartagena-Vera, el aeropuerto

este sin aviones que tenemos, etcétera, etcétera). Todo, está relacionado absolutamente todo, esto no es una cuestión aislada.

Cuántos son, señor consejero, y cuáles son los acuerdos en los cuales el Ente Público del Agua garantizaba a los ayuntamientos esa agua que la Confederación Hidrográfica del Segura no garantizaba, aparte de los municipios de Lorca, Puerto Lumbreras y Aledo, cuáles más hay. No me refiero al acuerdo con la desaladora de Escombreras para el suministro de agua, me refiero concretamente a las modificaciones de planeamiento, planes generales urbanísticos de ayuntamientos y a convenios urbanísticos en los que había un informe del Ente Público del Agua, cuántos y cuáles. No me refiero al suministro de agua. ¡Hombre!, se presupone que serán esos, se presupone, pero ¿son esos efectivamente, todos esos, en todos ellos hay informe? Lo digo porque entonces habrá una consiguiente cascada de sentencias del Tribunal Superior de Justicia en todos y cada uno de esos municipios, en todos y cada uno de esos municipios, invalidando planeamientos urbanísticos, invalidando convenios urbanísticos, con las consiguientes repercusiones económicas, con las consiguientes repercusiones económicas.

¿Hay alguna responsabilidad política en todo ello?, y máxime cuando se sabía que la Confederación Hidrográfica del Segura en modo alguno iba a avalar ese despropósito.

Se ha hecho la primera fase, y la segunda fase hasta ahora lo que hemos conocido son los 54 kilómetros de ramales que se han hecho, que llegan creo que hasta Fuente Álamo, ¿no?, o cerca de Fuente Álamo, pero la previsión que había era de 104 kilómetros, sí, 104 kilómetros, o más, porque, claro, había que llevar el agua, fíjese, señor consejero, el agua desde el Valle de Escombreras hasta Puerto Lumbreras. Sí, señor consejero. Entonces, iba a decir un taco, cómo narices, señor consejero, cómo narices se garantiza el agua a los desarrollos urbanísticos de Puerto Lumbreras, cómo se garantiza esa agua. Por tanto, la segunda fase, qué queda de la segunda fase, cuándo se va a materializar esa segunda fase.

¿Qué se ha pagado hasta ahora, qué queda por pagar -ya ha hecho una referencia a la readecuación del contrato de arrendamiento y a las previsiones que hay de pago, la reducción significativa-, qué ingresos anuales tiene, qué previsión de ingresos anuales tiene, y cómo va a conseguir ese necesario equilibrio económico-financiero entre ingresos y gastos?

¿Va a quedar claramente diferenciada la repercusión en la factura del agua a los ciudadanos de la Región de Murcia de lo que pagan realmente por el saneamiento y lo que pagan por la desalación? Eso es algo fundamental, porque si en el tótum revolútum de la factura no solo tenemos que pagar en la factura del agua el incremento, que no está justificado, ¡que no está justificado!, del canon de saneamiento, que no está justificado, no hay ningún tipo de justificación, no hay ningún informe que justifique económicamente el incremento del canon de saneamiento, evidentemente en la factura del agua ¿vamos a tener que pagar los que no utilizamos agua desalada también en esa factura, de esa factura se va a obtener dinero para pagar parte de la desalación? ¡Hombre!, yo quiero una respuesta a eso. Usted dice sí o no, y ya con la respuesta que nos dé nos quedamos con la respuesta clara, lo que queremos son respuestas claras, y luego ya lógicamente haremos las comprobaciones correspondientes.

¿Va a quedar claramente definido, en definitiva, en la factura las repercusiones de Esamur a cada uno de los conceptos? Yo creo que eso es algo fundamental a tener en cuenta.

Y bueno, yo creo que básicamente con esto quedan las preguntas básicas. Luego una última si acaso, y es cuál es el horizonte, que previsión de horizonte, en el horizonte judicial en torno al tema de la desaladora se prevé. Es decir, cuándo se prevé resolver esa situación, en qué estado están las negociaciones, cómo están las negociaciones, si hay posibilidades realmente de llegar a algún tipo de acuerdo, en qué va a quedar ese acuerdo, porque lógicamente en un acuerdo de esa naturaleza unos ganan y otros pierden, lógicamente, quiero decir, en términos económicos, en términos de otra naturaleza no lo sé, en términos cualitativos se puede hacer un planteamiento de que, como decía la

señora García Retegui, que más vale un mal acuerdo que un buen pleito, pero en cualquier caso, fruto de ese acuerdo, de ese mal acuerdo, pues habrá unos que ganen y otros que pierdan. Y naturalmente quien va a perder va a ser la Comunidad Autónoma y todos los ciudadanos de la Región de Murcia, lo que queremos saber es en qué medida se va a salir perdiendo, es decir, hasta dónde se va a perder.

Y acabo nuevamente, y yo creo que una vez que usted haya respondido, haya dado todas las explicaciones correspondientes, lo que corresponde ante una gestión tan desastrosa de esta naturaleza es dimitir, y por tanto le reitero la petición de dimisión.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante, gracias por su intervención.

Le voy a dar la palabra al consejero y a sus asesores, si fuera oportuno.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, usted su discurso siempre es el mismo, y yo creo que en su programa lo único que existe es la dimisión, la dimisión, la dimisión. Esto lo he oído tantas veces, y lo he oído tantas veces a usted en la Cámara para todos, que su discurso no es otro.

Mire, me da la impresión de lo siguiente. Yo sé que a usted se le ponen los pelos de punta cuando hay un desarrollo urbanístico, cuando hay un desarrollo industrial, cuando hay un progreso, eso a usted le pone los pelos de punta, porque usted está más a gusto con la pobreza, con el subdesarrollo, ahí está usted más a gusto, sí, está más a gusto ahí. Y entonces, claro, le digo una cosa, esta desaladora no ha fracasado, esta desaladora no ha cumplido lo previsto, eso es cierto, pero si estuviera cerrada, si estuviera abandonada y se estuviera cayendo, eso es lo que sería un fracaso, y usted está hablando de esta pequeña desaladora. ¿Pero qué está pasando con todas las desaladoras del Estado? No, no, yo le estoy hablando a usted de todas, para comparar, ¡para comparar!, para comparar.

Es que he expuesto una exposición para intentar aclararle algunas cosas, pero he visto que usted traía el discurso preparado, las preguntas las traía preparadas y no se ha enterado de lo que se ha dicho aquí, porque muchas cosas de las que usted ha preguntado estaban contestadas ahí.

Cuando dice usted el Taibilla. Estamos poniendo el agua al mismo precio que el Taibilla. Dice: ¿se va a separar el canon de saneamiento de la desalación? Pero, oiga, usted aquí se lo tiene que preguntar al Taibilla. ¿Pero por qué estamos pagando nosotros el agua aquí en Murcia más cara que en ningún sitio? Porque estamos amortizando las desaladoras del Taibilla, ¡las del Estado!, las estamos amortizando, pero no la de Escombreras, esa no. Y además le digo una cosa, usted recuerdo que me hacía una pregunta, se lo he dicho esta mañana, se lo he dicho antes a la señora Retegui, ahora se lo vuelvo a repetir a usted, porque me hizo la pregunta y decía: “es que ahora al quitarle agua al Taibilla que no va a suministrar, eso va a repercutir en los ciudadanos”. No, lo que puede repercutir en los ciudadanos es cuando tenga que pagar los 40 hectómetros de Torre vieja, los 10 hectómetros de Águilas, los 11 hectómetros de Valdelentisco, que esos hay que pagarlos se consuman o no se consuman. ¿Eso quién lo ha hipotecado? ¿Eso lo ha hipotecado también este consejero, lo ha hipotecado este Gobierno? No, pero yo lo digo. No, perdón, perdón, es que aquí hay que comparar.

Esto, repito, esta desaladora, que es tan mala, ha aportado el 20 % de su capacidad, ¡eh!, más que las cuatro del Taibilla, es decir, más que San Pedro I, San Pedro II, Alicante I y Alicante II, que han aportado solamente el 5 %. Fíjese usted si hay diferencia, y estamos hablando de una. Y le estoy diciendo y repitiendo que está en un sitio estratégico, y lo seguiré defendiendo así, con todas las

imperfecciones que pueda tener, que imperfecciones las hay. Está situada en un sitio estratégico, en un polígono petroquímico de los más importantes de España, que ha evitado hacer una toma de agua, como he dicho al principio en mi exposición, costosísima, porque con el depósito de 25.000 metros cúbicos a 165 metros de altitud no es necesaria ninguna otra infraestructura, y cualquier emergencia está garantizada en el Valle de Escombreras.

El municipio de Cartagena, que he dicho que es el segundo municipio más importante de la región, es que quiere el protagonismo de esa desaladora, porque se puede quedar sin agua. Usted dice: ¿es que van a llevar...? Así no, no estaba previsto, ¿usted cree que se vaya a hacer una conducción de la desaladora de Escombreras a Moratalla o a Yecla, por poner unos sitios más...? ¡Pues no!, lo que se hacían eran permutas, permutas con el Taibilla: yo te doy el agua aquí y te la tomo aquí, que es lo que se hace normalmente en estos casos. Esto es lo que se hace, señor Pujante. Usted dirá que no, usted dirá que no.

Y además dice una cosa, dice que la documentación. Oiga, usted como diputado le puede pedir la documentación a los tribunales, ¡eh!, yo sí le he dado toda la documentación... No, yo no, yo no, perdone, yo no, yo no, yo le he dicho que cuando está la documentación bajo aspectos judiciales, la salvaguarda son los tribunales, y por lo tanto usted como diputado de la Asamblea usted va a al tribunal: “oiga, que quiero esta información”, y la tiene, ¡si no hay absolutamente nada!, lo que dice la auditoría, lo que dice... pero si esto es público todo, si aquí no se oculta nada, si aquí no se oculta nada porque no hay nada que ocultar, ¿estamos?, esto lo tenga usted en cuenta, señor Pujante, ¡no hay nada que ocultar! La prensa. No, si no le contesto, estoy diciendo que no hay nada que ocultar.

Dice que cómo están las negociaciones. Pues las negociaciones están llevándose a cabo, estamos, como se suele decir, luchando, y hay que procurar evitar que se llegue, como he dicho antes... Yo a mi abuelo siempre le oía decir que es mejor un mal arreglo que un buen pleito, ¡eh!, un mal acuerdo que un buen pleito, estamos de acuerdo con eso, y se está negociando en eso, y se está negociando bajo los aspectos y los parámetros que le he dicho al principio, es decir, la reducción de los arrendamientos, porque han cambiado las circunstancias, y la ley lo prevé, y hay jurisprudencia respecto a eso, ¡si es que hay jurisprudencia!

¿Usted cree que si en el proyecto Castor, que se ha paralizado por lo que sea, tenga que pagar el Estado ahora, indemnizar a la empresa con 3.700 millones de una cosa que valía 1.700 millones?, ¿usted cree que eso...? Pues no, hay jurisprudencia al respecto de que eso es lesivo, y como es lesivo y las circunstancias han cambiado, pues cambia todo.

El otro día, mire, que eso lo debería haber visto, salía una sentencia precisamente en Burgos, salía una sentencia del caso de una hipoteca, de un piso, que querían desahuciarlo y salió un juez y dijo: no, han cambiado las circunstancias de esta familia y, por lo tanto, no hay lugar al desahucio. Y como han cambiado, tienen que cambiar las condiciones, ¿por qué?, pues porque el padre de familia estaba en paro, y por lo tanto han estado pagando, y faltando tres meses el banco quería deahuciarlos, y el juez dijo “no”, porque es justo.

Nosotros ahora hemos pagado, y por eso nos hemos dado un plazo lo suficiente para llegar a acuerdos y poder llegar a acuerdos. Y, claro, cuando se habla de esas cifras le puedo garantizar que de esas cifras nada, esas cifras serán mucho más pequeñas.

Y respecto a los gastos, a la documentación, o sea, lo que ha dicho usted de los 650.000, me parece que ha dicho, de euros, no sé qué de gastos, bueno, pues eso le digo una cosa, eso es para provisionar fondos para hacer frente a cualquier decisión que pueda tener el tribunal de cargarnos las costas, y todo eso hay que... pero eso no es para... Y eso que ha salido por ahí, que dice que iba a ser esto... en fin, hay cosas que salen desde luego y salen sin fundamento, salen sin fundamento.

Y le digo una cosa, ahora es muy sencillo, en el 2014 es muy sencillo hablar de lo que pasaba en el 2007 o en el 2006, o en el 2005. ¿Usted cree que el Gobierno que había entonces si estuviera ahora no hubiera cambiado y no hubiera hecho lo que hizo en el 2007, en el 2008, y no hubiera tomado

otras medidas? ¡Pues claro que las hubiera tomado!, claro que las hubiera tomado, pero en ese momento, de desarrollo urbanístico e industrial, repito, urbanístico e industrial, e industrial, ¿estamos?, todos los municipios querían sus polígonos industriales, todos los municipios, de todos los colores, de todos los colores, lo he dicho antes, no quiero repetirlo.

Por lo tanto, yo ahora cuando tengamos la segunda vuelta, cualquier pregunta que haya que matizar yo creo que mis asesores también habrán tomado cuenta de lo que haya que contestar y matizarle, y ahora después de la rueda de prensa se le matizará y se le aclarará, porque, repito, quiero que quede todo claro y quiero que aquí no quede ninguna duda, aunque yo sé que ustedes seguirán manteniendo la duda porque para eso son oposición.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Le digo que lleva usted 29 minutos de consumo sobre los 60 que le corresponden.

Y a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular. No, la rueda de prensa, perdón, la rueda de prensa está convocada para las doce y cuarto. Así es que, por favor, señor Cano Molina, puede intervenir usted.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar al consejero y al equipo que le acompaña esta mañana.

Bueno, una vez escuchados los grupos de la oposición, tengo que, como ha dicho el consejero, agradecer el tono de la señora García Retegui, porque sinceramente ha venido en su papel de oposición, con un tono cordial, a hacer las cuestiones pertinentes, que además está en todo su derecho como representante de los murcianos de hacerlas y de pedir las explicaciones pertinentes. Y sobre todo mostrar, no mi sorpresa porque no me sorprende ya que, como ha dicho el consejero, el señor Pujante -no sé si está, se ha ido o ha tenido que salir- es que es muy poco original, es que su discurso siempre es el mismo. Además lo trae escrito y ya no mira otra cosa, ya le puedan poner un Power Point, dos o tres, pero él siempre en lo mismo, la dimisión y poco más, no lo sacan de ahí.

Vamos a ver, se solicitó la comparecencia, por parte de los tres grupos representados en esta Cámara, al señor consejero para hablar de este tema. Aquí está el señor consejero contestando a las cuestiones pertinentes que todos los grupos le están planteando o le estamos planteando.

Yo les diría, miren ustedes, aquí no hay entramado que valga, no hay nada que esconder, no hay nada raro, y esto está muy claro. El consejero lo ha dicho por activa y por pasiva: se construyó esta desaladora porque el momento y la situación así lo demandaban. Pertenece a una cuenca con un déficit estructural hídrico, la más deficitaria de España, la cuenca del Segura. Por lo tanto, una desaladora, que no es un capricho de nadie, que está y responde simple y llanamente a la ineludible necesidad de paliar el déficit hídrico que padece la cuenca del Segura. En el año 2006 existía una gran incertidumbre por la ausencia de garantías de recursos hídricos que amenazaba a la región, lo que ponía en riesgo, por un lado, la seguridad del suministro a la población y, por otro, el desarrollo de los municipios. Pero no solo el desarrollo urbanístico, sino también el desarrollo industrial. Es que era lo que se estaba dando no en la región, en toda España, y a lo que todos los municipios se querían sumar, también los socialistas, por supuesto, también los socialistas que gobernaban en aquellos momentos; pocos porque gracias a Dios los murcianos así quiere que sea, que sean pocos, cada vez menos, pero, bueno, los que había en aquel momento así lo solicitaron y así se sumaron y solicitaron la construcción de esta desaladora.

Esta desaladora además tuvo que construirse y ha tenido que ver la luz debido a la modificación que la señora Narbona hizo de la Ley de Aguas en el año 2005, conforme al artículo 25.4, de tal manera que si no contestaba a las peticiones de los municipios de cualquier región acerca del desarrollo urbanístico, del desarrollo agrícola y del desarrollo industrial en torno a las peticiones de agua, con no contestar tenía suficiente y se desautorizaba. Fueron más de 26 ayuntamientos los que se adhirieron al convenio para poder hacer uso del agua de la planta desaladora, por no hablar de otras causas de tipo especial como el abastecimiento de la ciudad de Cartagena, y, como ha dicho el consejero, como muy bien ha dicho el consejero, el abastecimiento del principal polo energético de España, que es el Valle de Escombreras, con grandes industrias de interés nacional que necesitan tener asegurado el suministro de los casi 9 hectómetros cúbicos de agua que necesita actualmente para su sostenimiento.

Es verdad que ha habido problemas sobrevenidos: por un lado, la tardanza de la Confederación Hidrográfica del Segura; por otro lado, una crisis demoledora. Me gustaría enseñar este recorte de periódico a los que estáis aquí esta mañana que dice, del jueves 2 de abril de 2009: “Fuentes Zorita (socialista, por entonces presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura) autoriza al Gobierno regional a explotar la desalinizadora de Escombreras. Firmó la resolución por la cual se otorga al Ente Público del Agua de la Región de Murcia la concesión administrativa del aprovechamiento de las aguas producidas por la desalinizadora de Escombreras, en virtud del artículo 55.3 del Texto Refundido de la vigente Ley de Aguas. La Confederación Hidrográfica del Segura ya había manifestado reiteradamente la predisposición del organismo de cuenca a facilitar este proyecto, puesto que debe presentar un aumento de producción de nuevos recursos hídricos para la Región de Murcia y, por ende, de la cuenca.” Es decir, la Confederación Hidrográfica del Segura, por aquel entonces socialista, veía necesaria la construcción y puesta en marcha de esta desaladora, por lo cual queda claro que no era un capricho de nadie, ni del presidente Valcárcel ni del consejero Cerdá ni del Gobierno del Partido Popular.

Ya lo ha dicho el consejero, existe un principio de acuerdo entre las partes para cumplir el compromiso y los acuerdos negociados. Además, las negociaciones son abiertas, y, dado que las circunstancias han cambiado, estas cambiarán.

Dicho esto, añadir que la desaladora de Escombreras -lo ha dicho el consejero aquí esta mañana y creo que es bueno destacarlo- es la única y la que mejor está funcionando en toda España, por encima del 20 %. Y ya que tantas preguntas están haciendo ustedes esta mañana, pues yo me atrevo a hacerles una a ustedes: ¿cuál es el porcentaje de funcionamiento de las desaladoras que construyó el Partido Socialista, en las que se gastaron 2.600 millones de euros de todos los españoles, cuál es ese porcentaje?

Miren ustedes, lo he dicho anteriormente, este proyecto se llevó a cabo no por ningún capricho de nadie, sino para dar servicio al mayor polo energético de España, el Valle de Escombreras, y porque así lo demandaron muchos municipios de esta región debido a la vocación que por aquel entonces existía urbanística, industrial, turística, etcétera, etcétera.

La Región de Murcia, como he señalado antes, padece un déficit estructural hídrico bastante considerable. Hacía y hace falta agua para el turismo, para la industria y la agricultura y los desarrollos urbanísticos. Pero, miren ustedes -y esto no es un tópico, y esto no es un discurso hecho al uso, esto es una realidad, una realidad palpable, constante y sonante-, hoy seguro que no estaríamos aquí hablando de esto si el innombrable no hubiera derogado el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro. En seis folios se cargaron los socialistas el Plan Hidrológico Nacional, el Libro Blanco del Agua y los estudios que durante más de ocho años estuvieron haciendo en el Ministerio.

Tome nota del dato: con el 6 % de lo que el Ebro vertió al mar el año pasado, que es lo que recogía el Plan Hidrológico que vendría a la Región, con menos de ese 6 % tendríamos resuelto el déficit hídrico de la cuenca del Segura. Esto es una realidad, y ustedes, señorías, lo saben, pero alguna men-

te maravillosa se encargó de que así no fuera.

El sureste español no olvidará jamás al innombrable, al que cambió el “agua para todos”, la solidaridad hídrica, la vertebración territorial y un Plan Hidrológico Nacional, por un sillón con un puñado de votos, esa es la pesada losa que nos dejaron los socialistas. Como dijera mi compañero Alberto Garre, la losa de la lápida que cubre la tumba del Plan Hidrológico Nacional, en cuyo epitafio puede leerse “Señor Zapatero, señora Narbona, en Almería, Alicante y Murcia no les olvidamos”.

Señorías, el señor Pujante no está presente, pues después cuando esté entraré a hacerle alguna precisión con respecto a su exposición, que aunque queda grabado pero me gustaría que estuviese presente.

Pero quiero decirles e insistirles en lo que ha dicho el consejero, esta desaladora no ha fracasado, es cierto que no se han cumplido las expectativas, el consejero ha venido aquí esta mañana a dar la cara, a explicar todas las dudas que sus señorías les planteen para que todo quede lo más claro posible, y simplemente tener en cuenta una cosa, las circunstancias del año 2006, del año 2007 y del año 2008 a hoy han cambiado y de manera bastante considerable. Por lo tanto, como las circunstancias han cambiado, cuando un plan no sale bien no hay que abandonarlo, hay que recurrir a otro plan, y pienso que en eso es en lo que está el Gobierno regional y en eso es en lo que ha puesto todos sus esfuerzos para que esto se solucione de la mejor manera posible, para que al final quien salga ganando sean los murcianos y la Región de Murcia.

Y nada más, señor presidente, en el segundo turno seguiremos contestando y le contestaré al grupo de Izquierda Unida. Y vámonos a la rueda de prensa.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Pues muchas gracias, señor Cano Molina.

Si el consejero tiene diez minutos, ¡ah!, solo un minuto, pues entonces tenemos la intervención del señor consejero, interrumpimos momentáneamente, vamos a la rueda de prensa y continuamos posteriormente.

Gracias.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Yo, nada, un minuto solamente para agradecerle al diputado, al señor Cano, en fin, la defensa que ha hecho de este proyecto porque creo que es lo correcto, es lo exacto y es lo que es la realidad, independientemente de lo que algunos quieran decir.

Así que nada más y muchas gracias, señor diputado, por la defensa de este proyecto.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señores diputados, se interrumpe la sesión para celebrar la rueda de prensa y volvemos en un cuarto de hora aproximadamente.

Muchas gracias.

Buenos días, señores, continuamos con la sesión y tiene la palabra el señor don José Manuel Ferrer Cánovas.

SR. FERRER CÁNOVAS (GERENTE DE LA EMPRESA DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.):

Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar dar unos números muy concretos que amplían la información que ha dado el consejero, referidos sobre todo a algunas preguntas concretas de costo de la planta, deuda que está pendiente y cómo está, hasta donde se pueda decir, pero no porque sea algo que no se pueda decir, sino hasta donde pueden llegar las negociaciones. Hasta ahí podremos hablar.

Entonces, concretamente empezaremos por el coste de la planta. El coste de la planta es un coste aproximado. No hay que olvidar que esto lo hizo una empresa privada y que sabemos más o menos la magnitud de lo que fue la inversión. El coste aproximado es de unos 130 millones de euros, 75 que corresponden a lo que es la planta, la planta y el depósito, que es importante, y aproximadamente 1,55, que es el alcance, el alcance son las tuberías. A mí me gustaría, porque no sé si he querido entender, cuando ha intervenido la señora Retegui, que ha dicho aparte de lo que han costado las tuberías, o sea, por lo menos quiero..., igual ha sido una interpretación mala mía, pero es decir que en este dinero están incluidos también los 56 kilómetros de alcance. ¿Correcto? Bien.

La puesta en marcha de la planta, como ha dicho el consejero, se pone en marcha en el año 2009. Efectivamente, tenemos dos años de retraso, que prácticamente la planta ya estaba terminada, lo único que pasa es que tenía lo que es el corazón en el cuerpo, pero no podía bombear porque tenía una serie de venas que estaban rotas en distintos sitios, y me explico. Por ejemplo, no se contaba con los permisos de Confederación para cruzar la rambla del Albujón; no se contaba con permiso de Confederación, luego hablaré de otros permisos, para cruzar el canal del trasvase, y todo eso, claro, lógicamente tú tenías la planta terminada, pero no podías iniciar la puesta en marcha, porque se cortaba en determinados sitios. También había algún corte que tenía competencia municipal, también algún corte que tenía competencia hasta de carreteras, de los de la Comunidad, es decir, que tenía una serie de pequeños problemas. Efectivamente, se llegó, que eso ya me tocó a mí, en la etapa mía, porque fue cuando yo entro en el año 2008, en agosto de 2008, y se llegó al acuerdo prácticamente muy rápido con Confederación, puesto que ya habían hablado, el consejero Cerdá había hablado con Zorita y había dicho, oye, mira, a ver si esto lo solucionamos, y efectivamente se solucionó, se solucionó de la siguiente forma, dice: bueno, pídemle permiso para operar la planta, porque yo te estoy negando la mayor, o sea, no te doy permiso para que me cruces la rambla o me cruces el canal del trasvase, porque te estoy negando el permiso básico que es el de la planta. Se llegó al acuerdo con una buena voluntad, y sobre todo eso es una cosa que hicimos con el señor Comisario de Aguas, Manolo Aldeguer, y se llegó al acuerdo para evitar más problemas. Oye, mira, vamos a poner esto en marcha, y, efectivamente, con buena voluntad así fue.

Ese retraso de dos años digamos que nos lleva a que posiblemente hoy, a fecha de hoy, en el año 2014, podríamos estar ya, las cifras que se calculan para el 14 y para el 15, porque esos dos años de inicio la verdad es que retrasaron bastante, retrasaron bastante la puesta en marcha, y sobre todo el hecho de que se agudiza muchísimo más la crisis. La crisis que ya se atisbaba en el año 2007, pues bueno, lógicamente van pasando los años y se agudiza muchísimo más, y eso haría que a día de hoy prácticamente nosotros llegásemos a lo que yo llamo el equilibrio financiero de la planta, en cuanto a lo que es la explotación, porque ahí me remito y confirmo lo que ha dicho el consejero, en el sentido de que la planta, esta y cualquier otra, incrementándole el costo de amortización, no hay planta rentable ninguna, o sea, ni esta ni las del Estado ni ninguna. Eso es una cosa a día de hoy tal y conforme están planteadas.

Luego también, nosotros en el año 9 se hace un plan de viabilidad; en ese plan de viabilidad, a la vista de la realidad, de lo que tenemos encima, lógicamente ya se dice no más alcance, ya no vamos a irnos más allá de lo que tenemos, es decir, si llegamos hasta el Campo de Cartagena, que es una zona bastante extensa y con un potencial económico importante, pues no pasamos de lo que es el Campo de Cartagena, llegamos hasta Fuente Álamo y ahí nos vamos a quedar. Como también ha dicho el consejero Cerdá, se diversifica la venta de agua, ya no solamente contamos con el agua para consu-

mo humano, sino que también metemos el agua para uso agrícola y también el industrial, y el deportivo, que ese siempre ha estado, el deportivo para posibles campos de golf, sobre todo porque así ya también quitábamos un poco aquel miedo de decir que todo el mundo, se comentaba, no, es que el agua la quieren los murcianos para los campos de golf. No, pues mira, si el campo de golf gasta, y gasta agua de una desaladora y la paga, pues tampoco pasa nada, y tampoco es tanta agua la que gasta un campo de golf, que gasta aproximadamente medio hectómetro al cabo del año.

Y luego también se ha hablado de la potencialidad en cuanto a las plantas, de si eran 25 o eran 50 o incluso... No, lo que había era una previsión de que lo mismo que estaba esta planta, se podría haber hecho alguna planta más, pero ya también el propio plan de viabilidad te dice que vamos a estarnos quietos, no más plantas, aunque cuando se construye esta planta ya se cuenta con dos cosas muy importantes, que es tanto la captación como la tubería para el agua de rechazo, es decir, para la salmuera, ya se cuenta con una capacidad superior por si acaso hiciese falta, o sea que esa previsión sí se tiene y esa previsión está.

Y ya por último, porque tampoco quiero extenderme, porque he dicho que solamente quiero dar lo que son las cifras, han preguntado la deuda, que qué deuda es la actual que se tiene después del pago que se ha hecho a través del plan de pago a proveedores.

La deuda actual se diferencia en operación y mantenimiento, es decir, facturas de Tedagua (Tedagua es la que lleva la operación y mantenimiento) de 6 millones de euros, y de arrendamiento, es decir a Hydromanagement, de 16 millones de euros. Esto es lo pendiente después del Plan de Pagos, de lo que ha entrado en el Plan de Pagos, si bien tengo que decir lo siguiente, esto precisamente es lo que se está, esto forma parte de lo que es la renegociación con los contratos, tanto de arrendamiento como de operación y mantenimiento. De hecho, el de operación y mantenimiento está prácticamente cerrado, o sea, prácticamente cerrado en el sentido de que no hablemos de uno solo, vamos a hablar de este y del otro de forma conjunta, pero digamos que este no es el problema, o sea, el contrato de operación y mantenimiento no es el problema, supuesto que se ve que se puede reducir en ese 50 % los gastos fijos, o sea que hay una serie de conceptos que, digamos, se dejan de cobrar a través de la revisión de ese contrato, y prácticamente en ese estamos de acuerdo, y eso implicaría que de los seis millones de euros que están facturados se bonificarían prácticamente cinco, o sea, prácticamente ahí estamos, en esa cantidad, con lo cual, la deuda por este concepto quedaría prácticamente en un millón, pero, ya digo, eso es un acuerdo que no va por separado, va junto con el otro.

Y en cuanto al arrendamiento, pues son los 16 millones de euros, si bien tenemos que decir, y ahora hablará también la asesoría jurídica de cómo va, de cómo ha planteado el tema de la contestación a la demanda, y que está fundamentado también en que hay una serie de cosas que no es que funcionen mal, pero no funcionan al cien por cien, con lo cual eso también nos sirve a nosotros para estar en ese pequeño tira y afloja en cuanto a lo que son estas cantidades.

Pero por lo que sí que estamos luchando, y eso es una cosa que estamos en ello, y eso forma parte de ese 40 %, que no sé si ha dado la cifra el consejero, de lo que queremos rebajar de esa totalidad del contrato al cabo de los 25 años, de ese 40 % que se rebajaría, nosotros lo que queremos, y pretendemos y estamos en esa negociación, es que todo lo que se pague y lo que se ha pagado ya forme parte del conjunto total de la operación, es decir, que no estoy pagando esto y luego aparte me vas a presentar otra cuenta, sino que ya forma parte, como buena cuenta, del dinero entregado, y eso es lo que yo quería decir.

Si hay alguna cosa más, estoy a su disposición.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra don Andrés Santiago Arnaldos.

SR. ARNALDOS CASCALES (LETRADO ASESOR DE LA EMPRESA DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.):

Con la venia, señor presidente.

En primer lugar, para agradecer que se me permita el acceso a esta comisión, en la que tengo muchísimo gusto de intervenir, entre otras cosas porque créanme ustedes que el trabajo del abogado a veces es o se desarrolla en tremenda soledad. Tengo la suerte de contar con el Gobierno regional, que en mi despacho y en mí ha confiado, y ahora me ha parecido entender de las palabras de los intervinientes que también están con esa estrategia de defensa, como no podía ser menos, puesto que están los intereses comunes puestos sobre la palestra. No duden ustedes ni un solo instante que cuando se plantean situaciones como esta, sentir el calor de ustedes es decisivo.

Dicho lo anterior, me gustaría compartir la estrategia de defensa que se está siguiendo en esos procedimientos judiciales. Se ha trasladado ya la estrategia de defensa a la parte contraria en el ámbito de esos procedimientos judiciales y lo que hemos tratado ha sido de utilizar las debilidades de la otra parte para asentar la fortaleza de Desaladora de Escombreras y, en definitiva, de los intereses públicos, en esos procedimientos. Conviene recordar que se está en un contrato o en unos contratos muy complejos, digamos que muy especializados, y en los que ahora debo decir que afortunadamente, entre comillas -por favor, entiéndanme bien- la otra parte no ha cumplido con todas sus obligaciones.

Esa es principalmente la fortaleza de Desaladora de Escombreras en ese procedimiento. Solamente puede usted exigir el cumplimiento de los contratos con todas sus consecuencias, si usted está en una posición de estricto y riguroso cumplimiento, y lo cierto y verdad es que la constructora de la planta pues no ha cumplido, se ha retrasado y la puesta en marcha ha sido como tienen todas las infraestructuras de este calibre, también se ha dicho por parte de los portavoces. Esto no es construir una casita de 20 metros cuadrados, es una infraestructura compleja, también el gerente actual de Desaladora lo acaba de recordar, ha habido que sortear muchos obstáculos, muchas dificultades, etcétera, pero todo eso en definitiva ha incidido en que no ha cumplido estrictamente los términos del contrato. ¿Qué importancia tiene eso? Pues básicamente, se lo voy a simplificar al máximo posible, no pretendo en absoluto caer en tecnicismos, básicamente en que la monstruosa indemnización que se reclama en ese pleito no debe tener virtualidad, no debe dar lugar ni siquiera, y así se pide, a que se declare la resolución anticipada del contrato, pero aunque así fuere, ni muchísimo menos con una indemnización tan millonaria, como todos ustedes saben y han dicho aquí esta mañana.

La tarea del abogado tantas veces es descubrir cuál es la parte débil de la reclamación que se formula por la parte contraria, para tratar de utilizarla en beneficio de su cliente.

Y es que además les debo decir otra cosa. Los incumplimientos de Desaladora de Escombreras no se producen en la nada, no se producen porque sí. No, se producen en una situación de negociación de los contratos, donde se le está haciendo ver permanentemente a Hydromanagement que no puede ser que esté reclamando el cumplimiento de las obligaciones de Desaladora de Escombreras, básicamente pagar, cuando ellos no están cumpliendo su parte. Y además, y debo reconocer que la señora diputada del Grupo Socialista, cuando la estaba escuchando, no sé cuál es su formación, pero creía que era abogada, además utilizando un argumento que es el que nosotros también utilizamos. Me van a permitir un latinajo: cuando cambien las circunstancias en las que se celebra un contrato de manera importante, tienen derecho las partes a pedir la renegociación de ese contrato para adaptarlo a las circunstancias de ese momento. Pues lo ha dicho muy bien la señora Retegui, y por eso he pensado, desde luego, si no es abogada, lo parece. Bueno, pues eso que la jurisprudencia ha creado con un latinajo, que ustedes me permiten, *rebus sic stantibus*, que es adaptar los contratos a la situación de cada momento (no está en la ley, está en la jurisprudencia del Tribunal Supremo desde hace muchísimo tiempo), esos son nuestros principales argumentos de defensa: usted no ha cumplido, no me

exija a mí el cumplimiento; usted me ha causado daños, no pida que encima yo le responda como si usted no existiera en este contrato o como si usted fuera un ángel de la guarda. No es así, tenemos que mirarnos a la cara y ver qué es lo que no hemos hecho bien cada uno de nosotros, y esa es nuestra fortaleza en los procedimientos judiciales, y además no pretenda que un contrato que nace en unas determinadas circunstancias, pues como si aquí no hubiera pasado nada. Claro, es increíble.

Tenemos verdadera confianza, al margen de la transacción, en que en ningún caso el tribunal dé lugar a una indemnización, aunque declarara resuelto el contrato, que entendemos que tampoco, y entendemos que tampoco porque la Administración ha hecho, y por tanto los ciudadanos, un esfuerzo tremendo, han pagado 22 millones a cuenta de las deudas, y claro, estamos hablando de cifras millonarias, 22 millones de euros son muchos millones de euros, ¿y eso no va a ser tenido en cuenta por el tribunal? Claro que sí.

Pero además, fíjense ustedes, de acuerdo con la legislación que regula el Plan de Pagos, y lo hemos alegado al tribunal, prácticamente el pleito importante debiera entenderse que ha quedado sin objeto, porque cuando uno se acoge al Plan de Pagos, dice el real decreto-ley que lo regula, que renuncia al ejercicio de acciones, y les voy a decir más, por supuesto a las costas, por supuesto a los intereses, pero que incluso dice “y a las circunstancias o consecuencias accesorias”. Perdónenme que utilice una terminología para que nos entendamos todos. Nosotros hemos alegado al tribunal que también en esas cuestiones accesorias que la parte principal reclama, la parte actora, está incluida la resolución contractual, y lo hemos apoyado con jurisprudencia. Es cierto que quedarían pequeños repitajos, pues para que nos entendamos, de una reclamación de casi 600 millones de euros, 49.000 euros de intereses, en fin, una cosa verdaderamente simbólica. Claro, no creo que se mantenga un procedimiento judicial que nace con esas pretensiones reducido a una cantidad tan ridícula como la que acabo de decir, por intereses de facturas que en su día se pudieron pagar con retraso.

El Plan de Pagos, se ha dicho y yo quiero insistir, se incardina en unas conversaciones entre las partes para resolver los litigios, no es una actuación unilateral de una de las partes. Es evidente, si hay que pagar tú me lo tienes que pedir y yo tengo que decir que sí, pero con condiciones. Lo que ocurre es que la transacción es compleja, pero no solamente ya por las pretensiones de Hidromanagement. Vamos a ver, un contrato, una financiación, una construcción de una obra tan compleja siempre está financiada, siempre. En este caso, Hidromanagement acude a un sindicato bancario en el que son... no recuerdo bien la cifra y me he reunido con todos ellos, 16 o 17 bancos. La financiación se aprueba sobre un *project finance*; el *project finance* a su vez tiene una doble vertiente, que es el contrato de ejecución de la obra en sí y el contrato de financiación. Bien, no les voy a cansar, señorías, les podría dar muchos detalles con muchísimo gusto porque verdaderamente me siento bien en este caso.

Cuando se toca el contrato de arrendamiento, hay que contar con las entidades bancarias porque las rentas están puestas al servicio de esa financiación. Las rentas que pagamos y que a su vez entregamos a Hidromanagement ellos las tienen que destinar íntegramente al contrato de financiación, con lo cual si se toca uno de los contratos hay que contar con las entidades financieras que, dicho sea de paso, ya fueron en su día... bueno, nos reunimos con ellos en Madrid en la sede del banco agente, que es Banesto, hoy Santander, y estaban digamos que dispuestos a esa modificación con tal de que el proyecto salga adelante. Es decir, hay muchas voluntades que ya concurren, se ha dado un paso muy importante que es ese pago de los 22 millones de euros, y en cuanto se terminen de definir los plazos, las condiciones, estoy seguro de que se va a llegar a una transacción en todo este problema, y muy bien me ha gustado escuchar aquello de que mejor un mal arreglo que un buen pleito. Esa además les puedo decir que es la filosofía con la que funciona este letrado desde que empezó a trabajar hace ya muchísimos años y con la que se ejerce el Derecho en mi despacho, mejor un mal arreglo que un buen pleito.

Y solamente, si me lo permiten, un par de matices: todas las sociedades normalmente, normal-

mente porque la ley permite excepciones, entre el 1 de enero y el 30 de junio de cada año han de formular sus cuentas, han de aprobar sus cuentas anuales; previamente, el órgano de administración entre el 1 y el 31 de marzo ha de formularlas. Cuando un consejo de administración, un administrador (puede ser consejo, administrador o lo que sea), tiene que formular cuentas anuales a su junta general de accionistas, pide a los letrados de la compañía que informen sobre el alcance de los litigios, y entonces diga usted cómo puede influir un litigio en marcha en el resultado de la compañía. ¿Por qué? Porque en su caso eso ha de reflejarse en provisionar lo necesario para que, llegado el caso, la compañía pueda hacer frente a esas obligaciones dimanantes de una sentencia que en su día pueda resultar. Cuando a este letrado se le pide ese informe, les aseguro que por la responsabilidad que me corresponde, que está en la ley, informo siempre poniéndome en el peor de los escenarios posibles, y por eso se informa por parte de la compañía a la auditoría, no lo dice el Tribunal de Cuentas, lo dicen los administradores de la compañía, que como consecuencia de los pleitos pueden resultar obligaciones de pago de los 500, casi 600 millones de euros, de los 12 millones de euros en el caso de Tedagua y de unas costas que se calculan y se presupuestan y se prevén en base a criterios también objetivos, en el caso del procurador sus cuentas están reguladas por arancel aprobado por una norma legal y en el caso de los abogados, por unas normas de honorarios y unos criterios de honorarios del Colegio de Abogados, aunque es verdad que en este segundo caso digamos que son mera referencia.

Y si en los tiempos que corren a todo cliente, sobre todo en el mundo empresarial, hay que hacerle tratamientos especiales, no les quiero decir a ustedes en el ámbito de la Administración, porque en definitiva lo que hay detrás es dinero público.

Quiero decir con eso que, por ejemplo, el contenido o la cuantía de la indemnización será una casi anécdota a la hora de evaluar cuáles pueden ser los gastos del procedimiento. Pero es que además depende, miren ustedes, de que se dicte una sentencia condenando en costas o no a la parte vencida, de que se dicte una sentencia en la que no hay referencia a las costas, de que se llegue a una transacción en la cual también el tema de las costas pueda llegar a ser motivo de acuerdo, o que incluso se dicte una sentencia donde se condene a la parte actora al pago de las costas. Quiero decir que hay tantas posibilidades que, créanme ustedes, cuando se hace la auditoría y se informa a los auditores, a los auditores, que no a la compañía, se recoge -o eso es lo que creo que hay que hacer- el peor de los escenarios posibles, porque a partir de ahí se deben adoptar las decisiones necesarias para afrontar esas obligaciones.

No sé si en la parte que me toca ha respondido o no a todo lo que ustedes quieran formular, y muchísimas gracias por atenderme y escucharme.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor don Andrés Santiago Arnaldos.

Continuamos la sesión y tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Agradecer la intervención fundamentalmente de los servicios jurídicos, que creo que es quien más ha aclarado aspectos a nuestro juicio importantes, agradecer también la del responsable ahora mismo de la desaladora de Escombreras, y decirle al consejero que prácticamente no me ha contestado, ha contestado “la defensa es el mejor ataque” o “el ataque es la mejor defensa”, usted ha hecho un ataque contra todo, pero no ha contestado a las preguntas que yo le había formulado y que a estas alturas siguen todavía en el aire.

Una de las primeras preguntas que le he hecho ha sido el contrato quién lo firmó, quién lo autorizó, y esa pregunta no ha tenido contestación.

Segundo, nos dice que no aporta documentación porque está en sede judicial. No hay ningún motivo para que no nos aporte el contrato y lo que está a mano en el servicio administrativo, yo no tengo ningún interés en ver los entresijos de la demanda porque confío en que los servicios jurídicos hacen el trabajo que tienen que hacer, no tengo ninguna duda porque el quid de la cuestión no está en lo que están haciendo ahora los servicios jurídicos o en cómo se intenta llegar a un acuerdo, el quid de la cuestión está en el origen del problema, y el origen del problema es el contrato, un contrato leonino y que, de alguna manera, implícitamente se ha reconocido que es un contrato leonino, porque lo pudo hacer la empresa, lo pudo hacer, y la Administración pública no defendió los intereses generales como tuvo que hacerlo.

Señor Cerdá, usted no viene a controlar a la oposición ni al Gobierno de España, usted viene al control que la oposición y su grupo que le sustenta hace del Gobierno. Entonces no me vale contestaciones a medias, con tirar balón para arriba, con decir que los otros... Mire, si usted desde el principio, en vez de procurar un contrato con una empresa privada en Escombreras, hubiera intentado llegar a un acuerdo (al que se llegó posteriormente y ha hecho a eso referencia el gerente de la desaladora actualmente) con la Administración pública, no tendríamos el problema que tenemos, entre otras cosas porque estaríamos comprando agua, si tan necesaria es y tan bien viene, a las desaladoras que en este momento tienen bajo funcionamiento, y nos habríamos ahorrado la desaladora más costosa, que nadie ha contestado por qué se hizo un contrato en donde el agua y la explotación iban a llevarnos a una situación en donde la empresa iba a ganar tantísimo dinero con la desaladora de Escombreras, porque no era un beneficio racional ni se adapta a los estándares del mercado, no, era un pelotazo para una empresa determinada si le pagábamos el agua, tal y como parece que el contrato dice, y en caso de que se rescinda el contrato, tal y como parece que podemos tener que pagar.

Usted dice, y lo ha repetido el responsable de la desaladora, que va a haber equilibrio en la explotación si se producen los 21 hectómetros. El Tribunal de Cuentas dice que no existe equilibrio aun produciendo los 21 hectómetros, lo dice el Tribunal de Cuentas, no lo digo yo, y lo dice textualmente: “El mantenimiento del porcentaje de subvención supondría que, de alcanzarse la plena capacidad, la explotación comercial de la misma continuaría siendo deficitaria, puesto que, según las estimaciones realizadas por el grupo, su producción a pleno rendimiento implicaría unas pérdidas anuales de explotación, en el mejor de los supuestos, de aproximadamente 11 millones de euros”, luego no hay equilibrio.

Tampoco nos ha justificado nada ni me ha contestado nada a lo que le he dicho de las facturas irregulares entre una empresa y la otra para intentar evitar una situación de desequilibrio de patrimonio, el más grande de las dos empresas, y lo dice la auditoría de cuentas de la Comunidad Autónoma, que no se justifican las facturas, que se presentan facturas sobre servicios que no se han prestado. Esa es una irregularidad.

Nos mintieron en el año 2007, nos mintieron en el año 2009 y en el año 2010, porque lo de los 50 hectómetros no solamente es que lo dijo Valcárcel y lo dijo usted, y está aquí para demostrarlo. Usted dijo que se iba a abastecer al 65 % de la población, lo dijo usted, señor Cerdá, y la autorización para la salmuera, que sufrió una modificación con una petición de una declaración ambiental nueva, habla efectivamente de que se tenía que prever una desaladora de una capacidad de 50 hectómetros cúbicos. Luego como ha reconocido su director lo que usted había negado, mantengo la palabra..., en fin, sí hubo sensación de que se podría tener que ampliar y se podría ampliar, pero es que además ustedes vendieron que iba a tener 50 hectómetros. Le recuerdo, lo tengo subrayado donde está puesto, dicho por Valcárcel y por usted.

Hay responsabilidades políticas en la gestión de esto, porque en el mejor de los escenarios -y ahora hablaré para terminar de ese tema- la situación es complicada para las arcas regionales. ¿Cuál

es la cuantía real a la que tenemos que hacer frente en el mejor de los casos? Porque decía el letrado que se puede llegar a un acuerdo y puede haber una rescisión y que había argumentos para la rescisión del contrato. Entonces a mí eso me suscita nuevas preguntas: ¿se ha iniciado procedimiento por incumplimiento de contrato previamente a la demanda de Tedagua? ¿Cuando incumplía la empresa, se le requirió por incumplimiento? ¿Ha cumplido con las evaluaciones ambientales que tenía que hacer cada tres años de funcionamiento de la planta? Yo no las he visto publicadas en ningún boletín y he intentado acceder a ellas y no hay manera de acceder. La empresa estaba obligada a hacer una serie de cosas... ¡Claro que ha incumplido la empresa! ¿Y por qué se le ha dejado incumplir? ¿Por qué en el caso del aeropuerto el incumplimiento sirve para la rescisión del contrato y aquí solamente se argumenta el incumplimiento cuando vemos las orejas al lobo y Tedagua nos reclama cuantías? Si se rescinde el contrato, que se puede rescindir y se puede llegar a un acuerdo (y ojalá se llegue a un acuerdo y nos cueste todo lo menos posible), ¿cuánto habrá que pagar por la desaladora? Porque también le pondrá la empresa un precio a la desaladora, no vamos a pretender como con el aeropuerto que pague la empresa el aeropuerto y nosotros quedarnos con el aeropuerto, no pagarlo y que encima nos deba perras Sacyr, porque eso no va a pasar ni ha pasado en la historia. En esto estamos en sentido contrario, tendremos que pagar la desaladora, no puede haber un enriquecimiento ilícito de la Administración, si se rescinde habrá que pagar. ¿Cuánto nos puede costar y cómo vamos a hacer frente? Es posible que todos los bancos...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señora Retegui, vaya terminando, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy terminando.

...todos los bancos estén de acuerdo con prestarnos ese dinero, ¿pero es que ustedes creen que de verdad sobre la Comunidad Autónoma puede recaer ahora una deuda de otros ciento y pico millones de euros adicionales y mantener una explotación que en el mejor de los casos llegará solo al equilibrio comercial, pero tendremos que seguir pagando? Es muy complicado de entender.

Para terminar, cuando se firmaron los convenios no había ningún acuerdo con el Taibilla, luego ¿no es posible que estuviera pensándose en un intercambio de aguas, señor Cerdá? Porque estúpidos no somos, estúpidos aquí no somos ninguno, es decir, si ustedes firmaron un acuerdo diciendo que no necesitaban al Taibilla ni al Ministerio, ¿cómo es posible que esté diciendo que se pensaba hacer intercambios de agua? ¿Intercambios con quién, a quien no se le había pedido permiso, a quien se le había dicho que se le echaba de dar agua a esos ayuntamientos porque lo iba a dar la desaladora, le iba a hacer usted intercambios de agua aguas abajo? No parece razonable lo que usted dice.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señora Retegui...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino, termino.

En la auditoría hablan de ingresos anticipados recibidos de Hidromanagement por subarriendo de la parcela. ¿Nos quiere decir a qué se refieren? ¿A qué se refieren? ¿Quién paga un contrato de arrendamiento o de subarrendamiento de la parcela, quién recibe esos recursos, dónde aparece en las

auditorías esos ingresos? ¿Hidromanagement pagó anticipadamente un dinero y está descontando?

Por último, es un tema menor, no me coinciden los datos que ustedes nos dan de la deuda con los que aparecen, en donde los propios -y termino con eso- administradores son los que en la auditoría previo a la auditoría manifiestan que es muy posible que Tedagua pueda ganar los pleitos. Esa es nuestra preocupación, que Tedagua pueda ganar los pleitos, que de ganarlos no podemos pagar y que, aun no ganando Tedagua y eliminando toda la posibilidad de juicio, que sería a nuestro juicio la mejor situación posible, esto tiene un costo elevadísimo y ha sido un fiasco en la gestión y una mentira a los ciudadanos de la Región de Murcia, y por eso...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino.

... creemos que hay responsabilidades políticas en la gestión de la desaladora de Escombreras.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Otra vez gracias, señora García.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, muchas gracias.

Yo quiero seguir insistiendo en la valoración política porque es lo que aquí fundamentalmente importa, es decir, cuándo se toma una decisión, por qué se toma una decisión concreta y para qué se toma esa decisión, y luego la posterior gestión de la decisión adoptada en torno a una infraestructura que todos conocemos, la infraestructura de la desaladora de Escombreras. Otra cosa distinta son los vericuetos y el desarrollo propiamente dicho desde el punto de vista judicial y desde el punto de vista económico y presupuestario, es la otra dimensión, la gestión propiamente dicha.

Usted podrá valorar, señor consejero, mi interpretación de la realidad como considere oportuno. Yo estoy haciendo una descripción de los hechos, una descripción de la propia realidad y yo creo que eso es lo que realmente interesa más allá de la interpretación que usted pueda hacer de mi discurso o de mi planteamiento, o de lo que supone en definitiva la propia infraestructura, la propia desaladora de Escombreras. Y creo que la función fundamental que debe tener usted es la de aclarar las dudas que se han suscitado y también asumir las responsabilidades a que haya lugar.

Recientemente se produjo una sentencia, fue a final del año 2013, por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, que en su fundamento tercero dice lo siguiente, -es referida al Plan General de Puerto Lumbreras-, no voy a leerlo todo, lógicamente, simplemente la parte que tiene relación con la desaladora de Escombreras y con el Ente Público del Agua: “También existe un documento suscrito entre el Ayuntamiento y el Ente Público del Agua de la región sobre suministro de alta de agua potable para atender su demanda en el término municipal. No obstante lo anterior, en base a las posibilidades de utilización de otras fuentes de abastecimiento distintas a las de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, y más concretamente en atención a la capacidad de producción de agua potable de la desaladora sita en Escombreras, y de acuerdo con el informe emitido por el Ente Público del Agua sobre la aprobación del Plan General de Puerto Lumbreras, con fecha 1 de octubre

de 2007, queda justificada y complementada la disponibilidad de recursos hídricos”.

Aquí no se habla para nada de esos cambios de agua, de esos acuerdos a los que usted hace referencia. Aquí se habla de una justificación clara, precisa, de un acuerdo entre la Comunidad Autónoma, a través del Ente Público del Agua, y el propio Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en el que se justifica el suministro de agua gracias a la desaladora de Escombreras, y lo dice claramente la sentencia que invalida el Plan General de Puerto Lumbreras.

Dice más adelante que “El convenio suscrito entre el Ente Público del Agua y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, con una vigencia de 25 años, prorrogable, garantiza una dotación de abastecimiento de hasta 2,5 millones de metros cúbicos/año en el año 2010, complementando la dotación actual del municipio a partir del año 2008, lo que permitirá acompasar la disponibilidad del recurso con la demanda efectiva del mismo derivada de la ejecución de los distintos instrumentos de desarrollo, gestión y/o urbanización y posterior edificación”.

Dice ya, por fin, en el fundamento sexto: “De todo lo expuesto, se concluye que la aprobación definitiva parcial del Plan General no es conforme a Derecho, pues ante el informe desfavorable de la Confederación Hidrográfica del Segura por insuficiencia de recursos hídricos, debió denegarse dicha aprobación, y ello con independencia del informe del Ente Público del Agua”. Es decir, que se utilizó deliberadamente, pero no solo en el caso de Puerto Lumbreras, yo le he preguntado, y esa pregunta no me la ha respondido, lo que sabemos son los convenios suscritos, pero ¿cuántos hay vinculados a los desarrollos urbanísticos planteados? ¿Son todos los que vienen relatados en la información que se nos ha dado?, porque, claro, esto es el fallo que echa por tierra el Plan General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, que se sustentó y se basó precisamente en ese informe, fraudulenta e ilegalmente suscrito con el Ente Público del Agua, tomando como base fundamentalmente la desaladora de Escombreras.

Yo no he hecho una descripción ni una valoración subjetiva, yo me atengo simplemente a los hechos, señor consejero, cuando usted dice que no le extraña mi discurso. No, es que no es mi discurso, es que es una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, y hay otras, y otras que pueden venir en camino, y eso puede suponer desde luego una situación para el conjunto de las Administraciones públicas realmente muy peligrosa, muy peligrosa. Para eso esa para lo que se ha utilizado, y para eso es para lo que yo pido responsabilidad política, para esto. Cuando un informe de la Confederación Hidrográfica del Segura es desfavorable, ¿por qué se utiliza este subterfugio, utilizando a la desaladora de Escombreras? Mi planteamiento es claramente político, lógicamente. Aparte, y comparto aquí la reflexión, bueno, las cuestiones que ha planteado la señora García Retegui, en el sentido del coste final que pueda tener la desaladora para el erario público. Y también una pregunta fundamental: si ha habido incumplimiento previo por parte de la empresa, qué ha hecho la Comunidad Autónoma ante esos incumplimientos previos, ¿ha dado algún paso, ha hecho algún requerimiento, ha hecho algo en defensa del interés público, o no ha hecho nada?, ¿o lo va a hacer ahora como consecuencia de la demanda interpuesta por la empresa privada? Eso es una cuestión fundamental, ¿por qué ahora sí y antes no?, y ese es el problema, más allá del discurso que, en fin, usted podrá ahora nuevamente hablar de la pobreza, del paro y, en fin, de todo eso. Pues sí, si quiere hablamos de la pobreza y el paro, no hay ningún problema en hablar de la pobreza y del paro que hay en la Región de Murcia, la exclusión social, el derrumbe que hay, completo, económico en la Región de Murcia, y están ustedes gobernando, son ustedes los que están gobernando...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...y ustedes los responsables de la situación.
Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Por el Grupo Popular, el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, parece usted un fiscal más que un diputado, con todos mis respetos, que lo veo muy bien, pero no sé, es el ejercicio de su discurso. Y parece también que le tiene un poco de manía persecutoria, o no sé, inquina al municipio de Puerto Lumbreras, últimamente lo nombra mucho, no sé por qué será. La verdad es que hace unos años prácticamente no estaba en el mapa y ahora está situado en el mapa constante y sonante.

Pero, bueno, entrando en materia, es usted además, señor Pujante, el diputado de las dimisiones. Su discurso ya es que es manido, es poco original, el diputado de los pelotazos urbanísticos, de las sentencias de los tribunales. En fin, yo le puedo decir, señor Pujante, que aquí se solicitó una comparecencia, ¿vale? El señor consejero ha venido a responder a las preguntas de los grupos de la oposición. Para aclarar todas las dudas que son pertinentes, ha traído a todo su equipo para que estas dudas todavía queden más transparentes, y ya le digo, está contestando a todo aquello que ustedes han preguntado.

Aquí no hay entramado, no hay nada que esconder, señor Pujante, no hay nada raro, aquí no hay nada raro como trata usted de hacer ver.

Mire usted, el consejero está trabajando y luchando, y su equipo, para renegociar y mejorar un contrato que en su día se hizo en unas condiciones muy distintas a las actuales. Si es que es muy sencillo, si es que lo ha dicho el señor del gabinete jurídico.

Mire, señor Pujante, esta desaladora no es un capricho de nadie, ya lo hemos expuesto aquí esta mañana. El porqué de esta desaladora es porque la situación y el momento así lo demandaban. Y no es un fracaso, en absoluto, lo demandaban los municipios, señor Pujante. Mire usted aquí: “Los municipios reclaman la desaladora de Escombreras”. Esto también son recortes de periódico, señor Pujante, los municipios, lo que pasa es que usted tiene la mala suerte de no gobernar en ninguno.

¡Qué sería de la región, Dios mío, si gobernara usted!, qué sería de esta región si gobernara usted. Menos mal que no va a gobernar, menos mal que no va a gobernar, porque qué entiende usted por progreso, señor Pujante (*voces*), qué entiende usted por desarrollo, señor Pujante, qué entiende usted por desarrollo y por progreso, señor Pujante, qué entiende usted por desarrollo y por progreso. Menos mal que no van a gobernar, menos mal.

Pero es que además le digo una cosa, ha dicho también que el precio del agua no está justificado en la factura. Es que usted viene con un discurso y ya no atiende a nada. Señor Pujante, todos los años se explica en el debate de acompañamiento, todos los años, el aumento del IPC, el incremento salarial, el incremento del precio de la energía. Si es que viene en la factura y en la memoria del acompañamiento todos los años, señor Pujante, todos los años...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante, no haga que se me vaya el debate de las manos. Por favor, guarde silencio.

SR. CANO MOLINA:

Tengo que decirle que..., porque como no estaba en mi intervención, pues yo digo: después hablo con él.

Y luego otra cosa que ha dicho usted, que Ramón Luis Valcárcel es el presidente del agua. Pues tengo que decirle una cosa, es uno de los tópicos...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le voy a tener que llamar al orden.

SR. CANO MOLINA:

...es uno de los tópicos que le han puesto al presidente Valcárcel y sí, es el presidente del agua, y se va de presidente habiendo garantizado el agua para la Región de Murcia, algo que en otras épocas estaba muy difícil, con un memorándum que garantiza el trasvase del Tajo al Segura, que en otras épocas estuvo puesto en tela de juicio y en época de otros gobiernos de distinto color al actual estuvo más para allá que para acá, y eso lo saben ustedes...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Cano, vaya terminando, por favor.

SR. CANO MOLINA:

...y nosotros.

Termino, señor presidente, simplemente diciéndoles que yo creo que el Gobierno está trabajando y está inmerso en un trabajo que es en el que tiene que estar. Que esta desaladora se hizo, no como ha dicho la señora Retegui, por algo político más que por algo económico, sino porque el momento, la situación lo demandaban, y los municipios, el desarrollo urbanístico, el desarrollo turístico y el desarrollo industrial. Eso, señor Pujante, es progreso y eso es hacer política y hacer región. Y además para dar servicio a una ciudad como la de Cartagena y al polo energético más importante de España, como es el Valle de Escombreras.

Ni agua “desalá” ni agua “desmayá”, ni como ustedes la quieran llamar, mire usted, las desaladoras -y termino, señor presidente- no son alternativa al trasvase del Ebro. Primero, agua de los trasvases, y después, si es necesario, de las desaladoras, y de todas las de España la que mejor está funcionando, la de Escombreras.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano Molina.

Señor consejero, tiene diez minutos usted y sus colaboradores para dar respuesta a lo que se ha formulado aquí.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Voy a contestar cosas concretas. Voy a contestarle primero a Izquierda Unida. Después de lo que ha leído, ese relato que ha ido saltando de la sentencia esa del TSJ sobre el plan de..., yo ahí lo único que he entendido, o por lo menos yo no soy un jurista y a lo mejor lo he entendido mal, pero lo que he entendido es que eso se deniega en base a que dice la Confederación que no tiene recursos, y por lo tanto lo que hace es no considerar al EPA. Y la segunda pregunta concreta de usted dice: ¿con qué convenios? El EPA no ha hecho convenios con ningún desarrollo urbanístico, el EPA ha hecho convenios con los ayuntamientos, y los ayuntamientos el agua la reparten como lo considera conveniente. Le estoy diciendo y contestando a lo que usted ha preguntado. Le estoy contestando a lo que usted ha preguntado, que lo tengo aquí apuntado.

Es decir, el EPA no firma con ningún desarrollo ni ninguna empresa urbanística, ha firmado con los ayuntamientos, y los ayuntamientos le dan al agua... (voces)

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le tengo que llamar al orden, le tengo que llamar al orden, con todo mi dolor de corazón y de todo, pero es que se ha pasado usted toda la sesión interrumpiendo, ha abusado usted de mi bondad. Le llamo al orden, haga usted el favor de guardar silencio e intervenir solo cuando le corresponda.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Contestando a la señora Retegui, respuestas concretas que ahora le contestarán las otras preguntas que usted ha hecho, contestarán quién firmó el contrato y quién lo autorizó, lo del contrato leonino. Usted una de las preguntas que ha hecho era por qué no se firmaron convenios con Taibilla, con la Confederación, con quien fuera, en vez de hacer la desaladora. Me parece que era una de las preguntas esa, ¿verdad? Esto era imposible, era imposible porque en estos momentos cuando estábamos en el año 2005, quien más avanzada tenía toda la tramitación era precisamente esta empresa particular, y entonces, porque todas las demás desaladoras... fíjese usted, la de Águilas está sin funcionar, la de Torre vieja está sin funcionar, la de Valdelentisco ha empezado a funcionar hace un par de años, ¿estamos?

Y la segunda pregunta que usted ha hecho, otra pregunta que usted ha hecho es referente a la amortización. Le digo que aquí el equilibrio, independientemente de lo que diga el Tribunal de Cuentas, le digo que el equilibrio de explotación probablemente el año que viene sea sostenible o con superávit, fíjese lo que le digo; la amortización, nunca. Es decir, si usted pone la amortización, eso nunca, pero ni esa ni en ninguna de las del Estado, ¡eh!, ni en esa ni en ninguna. La desalación, la explotación y la amortización nunca es rentable, porque no es competitiva. Es decir, nosotros lo mismo que está pasando en lo que he dicho antes, le estoy poniendo ejemplos de otras infraestructuras, y le he puesto el ejemplo del plan Castor o el ejemplo de la autovía o carretera de Cartagena-Vera. ¿Usted cree que eso es rentable? No, si donde tienen que pasar 12.000 vehículos están pasando 1.200, no, pero ahí está. Y en este momento, repito, la explotación va a ser rentable.

Lo de la evaluación ambiental, lo del subarriendo de la parcela y lo del contrato, en fin, usted ha empleado lo de la palabra pelotazo. A mí la palabra pelotazo es que no me gusta, es que no me gusta, porque a esta se recurre cuando faltan argumentos. Yo le digo que aquí la desaladora se creó precisamente por la negativa de la Confederación en ese momento a facilitar el desarrollo. ¿Y por qué después cuando esto entra en funcionamiento la Confederación lo daba todo positivo y había toda el agua que se quería? Es que aquí hubo una actuación que ustedes estuvieron muy callados, estuvieron

muy callados, que nos llevó a Murcia a una parada y a una situación comprometida, porque hubo una ministra que, cuando se escriba la historia de esta nación o de esta región o la historia del agua, desde luego quedará en muy mal lugar.

Lo que queda, las preguntas que quedan se las voy a dejar aquí al gerente y después al asesor jurídico. Contestadlas rápidas, porque los diez minutos se pasan enseguida, ¿eh? Procurad contestar concretamente a lo que han preguntado.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

La advertencia que les hago es que quedan seis minutos, que se los repartan en buena armonía.

SR. FERRER CÁNOVAS (GERENTE DE LA EMPRESA DESALADORA DE ESCOMBRERAS S.A.):

Vamos a ver, concretamente a la pregunta concreta de quién firmaba los contratos, los contratos los firma quien tenía facultades y competencia para ello, que era el gerente del EPA, era quien firmaba los contratos.

Y en cuanto a los informes, los informes que están apoyados en los convenios son públicos, es decir, aquí siempre se han hecho esos informes.... No, cuántos yo no se lo puedo decir, porque esa información es una información pública porque consta en la Consejería de Obras Públicas, es decir, que puedes pedir para todos los posibles desarrollos que se ha pedido información y basado en el convenio con el Ente Público del Agua se ha firmado el correspondiente certificado.

Y otra cosa, cuando se habla de los convenios firmados en cada uno de los ayuntamientos, en el caso de Puerto Lumbreras de 2 hectómetros, o sea, cantidades, no quiere decir que sea de hoy para mañana, no, estaban con una planificación... no, no, pero que estaban con una planificación para poder suministrar, o sea, que no era de la firma del convenio hasta el día siguiente era la cantidad total, eso estaba con una programación.

Y otra cosa, referido a Lorca yo creo recordar que el convenio se firma... es que no tengo la seguridad, pero creo que se firma con Paco Jódar, el alcalde (*voces*) no lo sé, no lo sé, pero que si se firma en aquella fecha era para dar cuenta de una serie de convenios que él tenía firmados, o sea, pero que no sé la fecha.

Ah, en cuanto a los permisos, la planta cuenta con todos los permisos tanto medioambientales como sanitarios, y además por el hecho de estar en la dársena de Escombreras tiene que pasar unos filtros bastante importantes, filtros, o sea, que se van haciendo y que van pidiendo las renovaciones y las revisiones correspondientes, tanto sanitarias como medioambientales, esas las hacemos nosotros. Anteriormente venían al Ente Público del Agua y a partir de ahora vienen a la Desaladora de Escombreras.

El subarriendo lo que hay es cuando se hace esa cesión de uso de la parcela, de una parcela que es de una obra que se va a hacer, una obra que es de interés para la Comunidad y que se va a hacer, lógicamente lo que se hace es: se aporta la parcela y se hace un pago único y simbólico de lo que es la cesión de uso o el derecho de uso de esta parcela, y no tiene más.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Don Andrés Santiago Arnaldos toma la palabra.

SR. SANTIAGO ARNALDOS (LETRADO ASESOR DE LA EMPRESA DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.):

Con la venia, señor presidente.

Los incumplimientos de la parte contraria -perdonen ustedes que utilice la terminología del foro- están expuestos uno a uno en las contestaciones a la demanda, algunos de ellos ya sirvieron en su día para compensar en parte las facturas que se le giraban a desaladora, y aquellos con los que no están de acuerdo (porque, claro, la gente, antes de pagar, pelea) se ha pedido al tribunal que en su caso se rebaje de las cuantías que se reclaman de cada factura. Está alegado todo, la contestación a la demanda tiene este tamaño, es muy cuantiosa, punto primero.

Segundo, para que un incumplimiento tenga valor resolutorio ha de ser un incumplimiento grave y que prácticamente haga que el contrato no se pueda cumplir, esa es una decisión muy compleja de adoptar en cualquier negocio jurídico, ¿eh?, no estoy hablando de Desaladora de Escombreras, en cualquier negocio jurídico, en la compra de una casa, etcétera, y los tribunales lo aplican con criterios muy restrictivos por el principio de *favor negotii*, es decir, están a favor de que en principio los contratos se mantengan; otra cosa es que fijen indemnizaciones en base a un perjuicio que se haya podido producir por un retraso, por no sé qué o por no sé cuánto, pero resolver un contrato créanme ustedes que es una decisión verdaderamente difícil de pedir y aún más difícil que el tribunal te lo conceda.

En cualquiera de los casos, lo que sí debo decir es que incluso con una posible o supuesta resolución contractual nunca nos hubiéramos podido quedar la planta y las infraestructuras sin pagarlas, eso es evidente, lo ha dicho muy bien la señora diputada; oiga, no va a permitir nadie que usted haga negocio a costa de otros, eso es imposible.

La negociación en lo que yo conozco, y conozco bastante, no pasa en ningún caso por encarecer sino por abaratar, sea con la continuación del contrato de arrendamiento rebajado en un 40 %, sea con otros modos de adquirir los derechos sobre la planta de desalación, nunca incluye más pagos que ... -las pesetas iba a decir, perdónenme ustedes- que los euros constantes que el proyecto haya llevado consigo vía financiación bancaria, vía aportación de recursos propios de los accionistas. Esos son los términos en los que está planteada la negociación, nunca encarecer sino en todo caso abaratar. Otra cosa es que hay que contar con los recursos, con los mecanismos, como les he dicho antes a ustedes, con los bancos, etcétera.

Y la parcela ya lo ha dicho el gerente, solamente les digo que jurídicamente lo que no era de recibo, yo no estuve en aquellos inicios, no he participado en eso, pero no me importa hablar de los contratos, los conozco magníficamente bien por necesidades propias de mi oficio o de mi profesión, lo que no se podía permitir es construir una infraestructura que ha de ser para la Comunidad sobre suelo ajeno, hubiera incluso jurídicamente planteado graves conflictos, salvo que se hubiera planteado también la adquisición del terreno, en cuyo caso el proyecto evidentemente se hubiera encarecido ostensiblemente.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Toma la palabra el señor consejero, tiene dos minutos para rematar esta sesión.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Yo creo que se ha dado una explicación amplia y detallada de la situación de la desaladora.

Yo quiero recalcar que esta situación no es distinta en esta infraestructura, que aquí en esta región hay muchas, de la Comunidad y del Estado, y las que tiene el Estado no son distintas de las que

tiene la... Que ha bajado la demanda y que ha habido que darle otra distribución.

Como ha dicho muy bien también el diputado, esta tiene una ventaja, y, repito, es el carácter estratégico que tiene, y que va a ser la solución y la seguridad del polígono petroquímico de Escombreras, al mismo tiempo como la seguridad de un segundo abastecimiento para la ciudad de Cartagena, y esto creo que es importante, independientemente de que pueda tener otros usos que pueden ser con fines agrícolas o que pueden ser con fines deportivos o cualquier otro uso que se le pueda dar, pero en este momento, repito, la planta está al 20 % de su capacidad, no hay ninguna planta del Estado en este momento funcionando a ese nivel, y esperamos, repito, llegar a acuerdos, si es posible mejores acuerdos que malos acuerdos, no quiero un mal acuerdo con un pleito, yo prefiero un buen acuerdo y no pleito, si es posible, para resolver el problema y que la planta si es posible también no descartar que pase lo que es la infraestructura, la obra física, que pase también a propiedad de la Comunidad, con lo cual la gestión podrá ser más sencilla. Si no, se está en la fase de negociación de lo que he dicho al principio.

Nada más y muchas gracias por su atención.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Se levanta la sesión.